



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las quince horas con doce minutos del día miércoles cinco de febrero de dos mil veinticinco, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo del ejercicio fiscal 2025, misma que se desarrolló en formato virtual a través de la plataforma Telmex, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, en representación del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Adrián Isaías Tun González, Jefe del Departamento de Información Estadística y Enlace, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Ing. Efraín García Chávez, Director de Tránsito y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, y Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos, sesión que se desahogó en el siguiente -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

I. Presentación de los integrantes del COCODI.

Con la finalidad de iniciar y dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de Bienvenida de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional, estuvo a cargo del Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, quien, a nombre del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de esta sesión.

Mencionó que el Comité de Control y Desempeño Institucional, tiene como objetivo monitorear y guiar a la institución en el Sistema de Control Interno Institucional, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales. Por lo tanto, en esta Primera Sesión Ordinaria 2025 se dará seguimiento a las acciones desarrolladas en el año 2024 a fin de conocer sus resultados y objetivos alcanzados.

III. Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI 2025.

Para dar cumplimiento con la Instalación legal de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió a la verificación de quórum legal e hizo constar al Coordinador de Control Interno, el correcto registro de los presentes, existiendo quórum para la instalación, por lo que siendo las quince horas con doce minutos del día miércoles cinco de febrero de dos mil veinticinco, quedó legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (lista de asistencia anexo 1).

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, realizó la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2025, la cual fue proyectada en pantalla, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día.

I. Presentación de los Integrantes del COCODI.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Declaratoria de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI 2025.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- VII. Evolución de Riesgos.
- VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- IX. Conocimiento del Avance del Programa de Ética.
- X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- XI. Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XII. Estado que guarda la atención de Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.
- XIV. Presentación y validación del Informe Anual 2024.
- XV. Presentación y aprobación del PTCI 2025.
- XVI. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos 2025.
- XVII. Presentación del Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- XVIII. Reprogramación del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2025.
- XIX. Asuntos Generales.
- XX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XXI. Clausura de la Sesión.
- XXII. Toma de Fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a votación el orden del día, quedando aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

Como punto número cinco del Orden del Día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, mencionó que en el mes de diciembre de 2024 el acta de la tercera y cuarta sesión ordinaria fue remitida a los integrantes del Comité, para su revisión y visto bueno, recibiendo la respuesta de la Dirección Jurídica el cual la dio por validada, asimismo se aceptaron los comentarios y recomendaciones emitidos por la SEFIPLAN y el Órgano Interno de Control. Por lo que nos encontramos en la recuperación de las firmas de los integrantes en las actas correspondientes.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del estatus que guarda el acta de la Tercera y Cuarta sesión ordinaria del Comité correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

VI. Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones Previas del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En lo que respecta al punto número seis del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso el seguimiento que se le ha dado a los acuerdos de las sesiones previas; en el que informó que el **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023** y el **ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024** se desprenden de la inexistencia de un Programa de Ética e Integridad en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos hacen referencia a la elaboración y emisión de dicho programa. Por consiguiente, se informó que ya se cuenta con una propuesta del Programa de Ética e Integridad, la cual fue revisada y validada por el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y por la Dirección de Recursos Humanos, mismo que se someterá a su revisión y consideración en el apartado correspondiente.

En virtud de lo expuesto, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó a los integrantes del Comité dar por cancelado y dejar sin efectos el **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023** toda vez que el seguimiento y cumplimiento del mismo se dará a través del **ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024**, lo anterior a fin de no generar duplicidad en la información reportada.

Por lo que respecta al **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2024** el cual hace referencia a que el Secretario Técnico del COCODI, se compromete a remitir a la unidad administrativa responsable del proceso evaluado denominado "Capacitación a elementos policiales", los resultados de la evaluación del Informe Anual, a fin de que implemente acciones a través del Programa de Trabajo de Control Interno, para atender cada una de las deficiencias encontradas, mismo que debe ser monitoreado a través de un reporte periódico de avance y el cual deberá ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Al respecto, se informó que se envió a la Academia Estatal de Seguridad Pública, el resultado de la evaluación del informe anual en lo particular a nivel proceso, para atender las deficiencias encontradas a través de la elaboración de su Programa de Trabajo de Control Interno; por su parte la Academia Estatal de Seguridad Pública, remitió su PTCL con las actividades y fechas compromisos las cuales tienen programado comenzar a partir del día 15 de enero de 2025.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Finalmente mencionó que en lo referente al **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-IIIyIV/2024**, relacionado con el calendario de sesiones aprobado para el presente ejercicio fiscal; en el orden del día aprobado en la presente sesión se encuentra un punto que hace referencia a la reprogramación de las sesiones; por lo tanto al aterrizar ese punto, si los integrantes del Comité están a favor quedará sin efectos el presente acuerdo y en su lugar se establecerá un nuevo acuerdo con las fechas que se aprueben para las sesiones pendientes de realizar. Para pronta referencia se sugiere revisar la presentación de la sesión adjunta en el anexo 2.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos de las sesiones previas y aprobaron la cancelación del **ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023 y del ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-IIIyIV/2024** por los motivos antes expuestos.

VII. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número siete del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité lo referente a la evolución de riesgos tanto a nivel alto como a nivel proceso conforme a lo siguiente:

Nivel alto

Se mencionó que uno de los riesgos que pudieran obstaculizar y comprometer los objetivos y metas institucionales es la falta de una normativa actualizada, tales como Reglamento Interior y Manuales Administrativos, lo cual imposibilita establecer y delimitar facultades específicas, responsabilidad y el procedimiento a seguir de cada unidad administrativa.

Para ello, se concluyeron los trabajos de actualización de la Estructura Orgánica, la cual se alinea a la Ley de Seguridad Ciudadana, esto permitirá dar paso a la actualización del Reglamento Interior y del Manual de Organización y a la elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.

Así mismo, se mencionó que contamos con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que es el instrumento de planeación utilizado por el Gobierno del Estado para definir objetivos, estrategias y proyectos en el mediano y largo plazo. La Secretaría de Seguridad Ciudadana Integrante del Eje 2, tiene establecido líneas de acción que se definen como coadyuvantes para lograr los objetivos que definen a la Institución, estas líneas de acción cuentan con entregables que se miden de





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

forma cuatrimestral, semestral y/o anual según sea el caso y a través de estos se busca cumplir con las metas establecidas en cada línea de acción. En las fechas establecidas se informará de su cumplimiento y alcance.

A su vez también contamos con el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil en el cual convergen y se desprenden metas, que se definen a través de indicadores que miden la evolución y el cumplimiento de los objetivos, los indicadores son evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas.

Nivel proceso

En lo referente a nivel proceso se realizó la identificación y análisis de los riesgos y factores de riesgos de los procesos seleccionados para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos. Se identificaron los controles que permiten administrar los riesgos, y aumentar la probabilidad de lograr los objetivos y metas Institucionales establecidos y se estableció el Programa de Trabajo de Control Interno, a través del cual se implementan controles no existentes para fortalecer las acciones en materia de control interno a nivel Proceso.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados de la evolución de riesgos a nivel alto y nivel proceso.

VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

Continuando con la palabra la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2024 y uno pendientes del 2023, los cuales se mencionan a continuación:

Nivel alto:





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Dirección de Recursos Humanos				
No.	Elemento de Control	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	La SECOES emitió el número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama de la SSC. A través de oficio, se solicitó a la SEFIPLAN las firmas correspondientes en el documento final.	Pendiente
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	La Secretaría de Finanzas y Planeación aun no emite el oficio para la aplicación de la encuesta del clima laboral, debido a que se encuentra finalizando con el cierre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, en cuanto esta Secretaría sea notificada, se iniciará el procedimiento para la aplicación de la encuesta.	Pendiente

Nivel proceso

Dirección de Planeación				
No.	Elemento de Control	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	La SECOES emitió el número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama de la SSC. A través de oficio, se solicitó a la SEFIPLAN las firmas correspondientes en el documento final.	Pendiente





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			Pendiente
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que formen parte del proceso, así como la que se dan con otros procesos.			Pendiente

Nivel proceso: Capacitación a Elementos Policiales. (Ejercicio fiscal 2023)

Academia Estatal de Seguridad Pública				
No.	Elemento de Control	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1.5	Se difunde entre los Servidores Públicos de los distintos centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de riesgos tienen asignadas.	Difusión de la normatividad aplicable al proceso a los servidores públicos de las unidades adscritas a la Academia Estatal de Seguridad Pública.	La Academia Estatal de Seguridad Pública, envió su Programa de Trabajo de Control Interno, con las fechas de cumplimiento establecidas las cuales tienen fecha de inicio a partir de 15 de enero de 2025.	Pendiente

Nivel Proceso: Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Coordinación del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.			
No.	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1	Realizar una Bitácora de llamadas donde el operador no se apegue al Protocolo General para la atención de llamadas de emergencia en el 9-1-1.	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácoras de llamadas fuera del protocolo de atención de llamadas de emergencia".	Atendido
2	Evaluación mensual del desempeño de los operadores telefónicos.	Se implementó el formato de reporte de oportunidades de mejora, a través de los cuales se evalúan a los operadores telefónicos, se promedia su desempeño y se establecen oportunidades de crecimiento y mejora.	Atendido
3	Verificación semanal del estado de la planta de emergencia.	Se cumplió la verificación semanal de la planta de emergencia y se entregó el reporte correspondiente debidamente requisitado.	Atendido
4	Realizar bitácora de llamadas donde se emplee el uso del sistema Carybine.	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácora de uso del Sistema Carbyne".	Atendido
5	Verificación diaria de la disponibilidad de troncales digitales	Se realizó de forma diaria la verificación de la disponibilidad de troncales digitales asociadas al 9-1-1, enviando en reporte correspondiente.	Atendido
6	Solicitud a proveedores de desvío de llamadas y seguimiento.	Se realizó la solicitud de prueba de desvío de llamadas.	Atendido

Nivel proceso: Otorgar la Autorización y Revalidación de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Quintana Roo.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.			
No.	Actividades:	Seguimiento	Estatus
1	Elaboración de un proyecto de Ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo.	La Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad, envió su Programa de Trabajo de Control Interno, con las fechas de cumplimiento establecidas las cuales inician a partir del mes de enero de 2025.	Pendiente

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados de los avances y resultados del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, del ejercicio fiscal 2024.

IX. Conocimiento del avance del programa de Ética.

Continuando con el punto número nueve del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, hizo mención que se realizó una reunión, con el presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y la Directora de Recursos Humanos para la revisión y retroalimentación del Programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismo que fue validado por los involucrados en dicha reunión.

Por ello, se presenta la propuesta final ante el pleno de este Comité para su revisión y enriquecimiento a fin de obtener su validación, cabe hacer mención que se les otorgará un plazo de 15 días hábiles para que puedan remitir sus comentarios y/o validaciones respecto del programa, una vez atendidos los comentarios y sugerencias de los integrantes en el documento, se procederá a realizar una sesión extraordinaria para la validación del documento final y pueda ser enviado a firma del Secretario de Seguridad Ciudadana, a fin de ser publicado y puesto en operación.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados del avance de los trabajos para la elaboración y emisión del Programa de Ética e integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

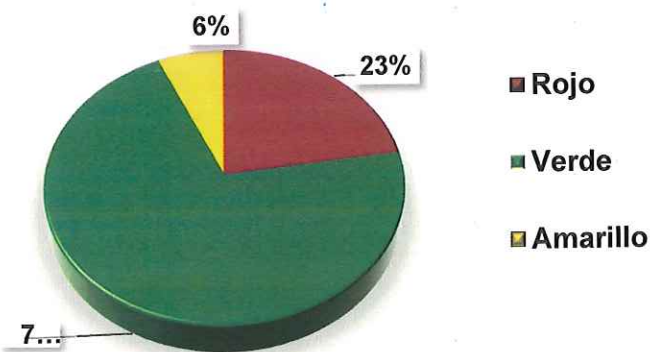
Como punto número diez del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, mencionó que del último reporte dado en la pasada sesión, a la fecha del 31 de diciembre de 2024 no se han recibido recomendaciones por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, por lo que no se tiene información para presentar respecto a este punto.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados que durante el periodo que se informa, no hubo recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Para continuar con el punto número once del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra al Ing. Hiram Diaz Carrasco, Encargado del Departamento de Planeación, quien presentó el Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios correspondientes al Cuarto Trimestre del 2024, informando lo siguiente:

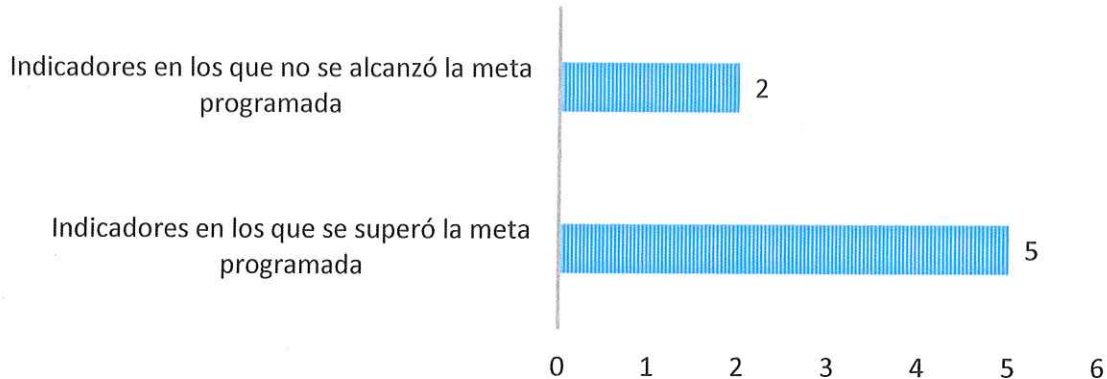
Del programa presupuestario "E001- Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito" se mencionó que de los 31 indicadores que tiene, 22 de ellos alcanzaron el rango verde en la semaforización, hecho que representa el 71% de cumplimiento de la meta establecida para el cuarto trimestre. Los indicadores en rango amarillo representan el 6% del total, siendo la diferencia, 23%, la que corresponde a los indicadores en rango rojo.



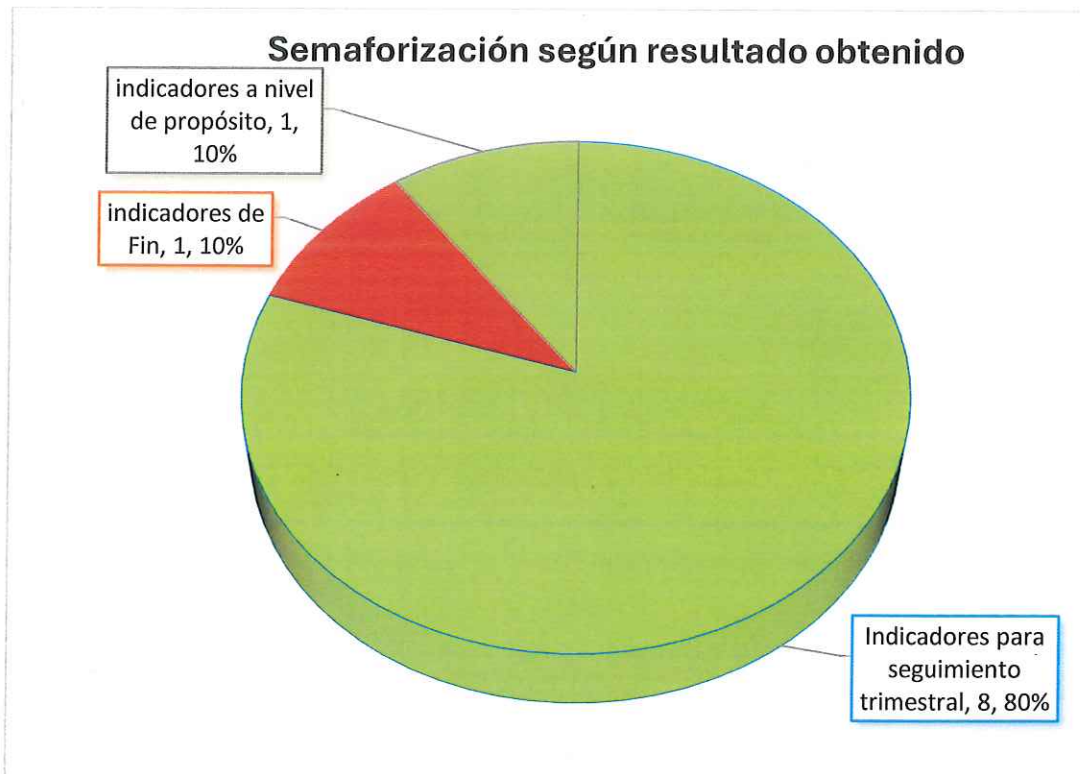


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.

INDICADORES EN RANGO ROJO



Por lo que respecta al Programa Presupuestario "E002- Fortalecimiento a la Reinserción Social" se hizo mención que de los 10 indicadores establecidos, 9 alcanzaron la meta en rango verde lo que representa 90% de cumplimiento, no se tienen indicadores en rango amarillo, y solo uno 1 se encuentra en rojo, representando el 10% del total. Cabe resaltar que el indicador que no alcanzó la meta corresponde al establecido a nivel fin.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Para pronta referencia se agrega a la presente acta el anexo 2 correspondiente a la presentación general de la Sesión, en la que se describen y puntualizan las metas programadas con semáforo en color rojo, amarillo y verde; las rojas con sus debidas justificaciones del porque no se alcanzó o en su caso, se rebasó la meta.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XII. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, expuso a los integrantes del Comité el Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual hizo referencia a lo siguiente:

A manera de resumen se presenta el cierre del estatus de las auditorías aplicadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y a las cuales se les dio seguimiento en el ejercicio fiscal 2024.

En el año 2024 la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informo el seguimiento a 6 auditorías y 2 revisiones cerradas, de las 6 auditorías cerradas 3 tienen observaciones pendientes, siendo estas:

Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir 22-AEMD-A-GOB-016-035: queda pendiente la entrega del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para poder darla como atendida al 100%.

Auditoría de cumplimiento de inversiones físicas realizadas con FASP 2023 23-AEMOP-B-GOB-016-036: mediante oficio se remitió la información y documentación para solventar las observaciones pendientes en espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora.

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019. 19-AEMD-C-GOB-016-032: queda pendiente la entrega del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para poder darla como atendida al 100%.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Asimismo, tenemos una auditoria y una revisión en proceso:

Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y gastos públicos 2023 23-AEMF-B-GOB-016-035: La última actuación fue una reunión de trabajo de fecha 17 de diciembre que concluyó en el levantamiento de un acta circunstanciada donde se notifica el cierre de la revisión e inspección respecto de la información proporcionada, estamos en espera de la valoración y del pronunciamiento respectivo de la autoridad fiscalizadora.

Revisión a la revalidación de la **Licencia Oficial Colectiva No. 28 para portación de arma de fuego** por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificada con el **numero RE/DE/022/24** correspondiente al periodo del 31 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024. Al respecto se mencionó que se ha entregado la información solicitada al Órgano Interno de Control, el cual también a realizados revisiones físicas de documentación en el área, a la fecha del reporte de información, estamos en espera del pronunciamiento de la autoridad revisora.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dan por enterados del Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como parte del punto número trece del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, presentó el seguimiento y atención brindado a los escritos y denuncias encontrados en el mes de diciembre, en los buzones de la Secretaría, cabe hacer mención que los mismos escritos fueron encontrados tanto en los buzones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y del Comité Institucional para la Igualdad de Género.

No.	Descripción de la queja o denuncia	Seguimiento	Estatus
1	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de corrupción al advertirse que se solicitan cantidades de dinero para no comisionar a un elemento policial a zona norte, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del	COEPCI: Se turnó a la Dirección de Asuntos Internos para investigación. CIIG: Se elaboró un acta circunstanciada para informar	En proceso





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

	servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	que lo contenido en el escrito no corresponde a un acto de hostigamiento sexual. Por lo tanto, no es un tema que competa al Comité.	
2	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de violencia sexual realizados por un servidor público, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	COEPCI: Se Informó a COCODI, para la realización de las acciones de mejora tendientes a salvaguardar los recursos humanos de la dependencia y al CIIG, para que en caso de que cuente con información que permita identificar a la presunta víctima, de el acompañamiento respectivo. CIIG: En proceso de análisis para definir mecanismo de seguimiento en virtud de que el escrito encontrado contiene manifestaciones anónimas.	En proceso

Por lo que respecta a la Dirección de Asuntos Internos, mediante oficio número SSC/SUBSP/DAI/0083/I/2025 mencionó que es la Unidad Administrativa encargada de realizar el procedimiento de investigación para definir si una supuesta queja o denuncia en contra de los elementos policiales por faltas al régimen policial, cuenta con elementos suficientes para ser procedente.

En caso de contar con elementos suficientes se turna ante el Consejo de Honor y Justicia, quien se encarga de darle seguimiento a los procedimientos administrativos de responsabilidad. Cuando la unidad determina que la queja o denuncia no es procedente, al no contar con elementos suficientes se envía al archivo.

La Dirección Jurídica Informó con oficio número SSC/DS/DJUTAIPYPDP/0063/I/2025-MB que, en el caso de los procedimientos administrativos del personal administrativo, se hacen de conocimiento ante el Órgano Interno de Control y lo referente al personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

XIV. Presentación y validación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, para presentar el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismo que se agrega a la presente acta para pronta referencia en el anexo 3.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2024 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XV. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el ejercicio fiscal 2025.

En atención al punto número quince del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, quien realizó la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI, del ejercicio fiscal 2025, los cuales se agregan a la presente acta para pronta referencia en el anexo 4.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobado los Programas de Trabajo de Control Interno, PTCI, para el ejercicio fiscal 2025.

XVI. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos 2025.

Continuando con el punto número dieciséis del orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, presentó la propuesta y sometió a consideración del Comité la aprobación de los procesos sustantivos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgo del ejercicio fiscal 2025, en apego a lo dispuesto por los Lineamientos de la Metodología





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo:

Proceso 1: Supervisión de Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso.

El proceso consiste en coordinar la supervisión de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso, impuestas por la autoridad judicial, conforme al cumplimiento de las obligaciones que contempla la ley de la materia, para la autoridad de supervisión.

Justificación: La Unidad de Medidas Cautelares forma parte del Sistema Penitenciario, una de las áreas más importantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; en los últimos años el Sistema Penitenciario del Estado ha obtenido calificaciones bajas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, (4.84 y 6.54 de 10), por lo cual lo cual el análisis de este proceso permitirá conocer parte del procedimiento penitenciario y coadyuvar en el establecimiento de controles que permitan fortalecer el proceso establecido por los juzgadores.

Proceso 2: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado.

El Informe Policial Homologado (IPH) es una herramienta oficial por medio de la cual se documenta toda la información de las puestas a disposición de personas detenidas ante el órgano investigador, así como la entrega de objetos, instrumentos y productos del delito. A través de este documento se registra la información detallada sobre un incidente o delito específico como fecha, hora, lugar, descripción de los hechos y participantes involucrados.

Justificación: La cuestión operativa y policial, es la parte medular y más importante de la Secretaría, al generar un contacto directo entre los elementos policiales y la Ciudadanía que se encuentra involucrada en un incidente o delito específico, la integración correcta o incorrecta de los Informes Policiales Homologados, juega un papel primordial en las puestas a disposición de las personas detenidas y en lo que de ello resulte.

Ambos procesos forman parte y coadyuvan con indicadores nacionales, clasificados por entidad federativa que se encuentran establecidos a nivel fin y son reportados de forma anual con resultados que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobados los procesos que serán analizados conforme a la Lineamientos de la Metodología





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

XVII. Presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética.

En seguimiento al numeral diecisiete establecido en el orden del día, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, otorgó el uso de la voz al Lic. José Antonio Rodríguez Cervantes, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, quien presentó el informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el cual se agrega para pronta referencia en el anexo 5 de la presente acta.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

XVIII. Reprogramación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ejercicio fiscal 2025.

Como punto número dieciocho del orden del día la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la reprogramación del Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2025, argumentado que la Secretaría de Finanzas y Planeación emitió el oficio número 001 de fecha 13 de enero de 2025 a través del cual notifica el calendario de captura trimestral, del Sistema de Integración programática y Presupuestal (SIPPRES 2025).

Considerando que, en cada sesión de este Comité, se rinde el Avance del Cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios, correspondiente al trimestre inmediato anterior, se están considerando los plazos establecidos por la normatividad a partir del cierre de cada captura trimestral a fin de obtener el tiempo suficiente para la integración de la información y elaboración de la presentación de resultados.

Por lo antes expuesto, se propuso el siguiente calendario:

- **Primera sesión:** miércoles 05 de febrero 2025 a las 15:00 horas
- **Segunda Sesión:** miércoles 07 de mayo 2025 a las 13:00 horas
- **Tercera Sesión:** miércoles 30 de julio 2025 a las 13:00 horas
- **Cuarta sesión:** miércoles 05 de noviembre 2025 a las 13:00 horas





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por aprobada la reprogramación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

XIX. Asuntos Generales.

En la parte final de la sesión pasando a los asuntos generales, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, cedió la palabra a los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto de todos los puntos expuestos en la sesión.

No habiendo ninguno comentario al respecto, por parte de los integrantes e invitados se procedió al siguiente punto del orden del día.

XX. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Desahogados todos los puntos del orden del día, de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2025, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aprueban el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas. Aprobando dar por cancelado y dejar sin efectos los acuerdos número ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023, y acuerdo número ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-IIIyIV/2024, toda vez que el seguimiento y cumplimiento del primero se dará a través del ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024, a fin de no generar duplicidad en la información reportada y respecto del segundo acuerdo cancelado, se emitirá un nuevo acuerdo con las fechas de reprogramación aprobadas.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.**

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el avance y resultado del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad. Se otorga un plazo de 15 días hábiles para que los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional puedan remitir sus comentarios y/o validación respecto del Programa de Ética e Integridad, posterior al plazo establecido, se atenderán los comentarios y/o sugerencias que deriven y se convocará a sesión extraordinaria para su validación.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCl para el ejercicio fiscal 2025.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobados los procesos que serán objeto de análisis y aplicación de los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobada la reprogramación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025, dejando sin efectos el acuerdo ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-IIIyIV/2024 a través del cual se aprobó el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2025.

XXI. Clausura de la sesión

Una vez agotados todos los puntos establecidos en el orden del día aprobado para la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, la Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, solicitó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno, realizar la clausura de la sesión, por lo que a las diecisiete horas con 5 minutos del día de su inicio, dio por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2025, y solicito a la Auxiliar de Control Interno, dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XXII. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, se invitó a los asistentes a permanecer conectados con sus cámaras encendidas para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La presente acta se integra de 22 fojas útiles y 5 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen.

Conste:


PRESIDENTE

Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y
Coordinador de Control Interno, en
representación del
**Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César
Gómez Torres,**
Secretario de Seguridad Ciudadana y
Presidente del Comité de Control y Desempeño
Institucional de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana.


VOCAL

Ing. Marcela Aurora Pacheco Poot.
Directora General de Administración y Vocal del
Comité de Control y Desempeño Institucional de
la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de
Transparencia Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales y Vocal del
Comité de Control y Desempeño Institucional de
la Secretaría de Seguridad Ciudadana.


SECRETARIO TÉCNICO

Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa,
Directora de Planeación y Auxiliar de Control
Interno en representación del
Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Comité de Control y
Desempeño Institucional de la Secretaría de
Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtra. Rosa María Porras Muro.
Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del
Comité de Control y Desempeño Institucional de la
Secretaría de Seguridad Ciudadana.


VOCAL

Mtro. Adrián Isaías Tun González.
Jefe del Departamento de Información Estadística
y Enlace, en representación del
Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez,
Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas
Públicas de la SEFIPLAN y Vocal del Comité de
Control y Desempeño Institucional de la Secretaría
de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.





ANEXO 1

[Handwritten signature]

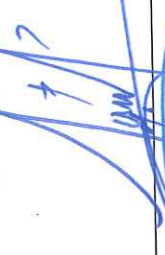
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

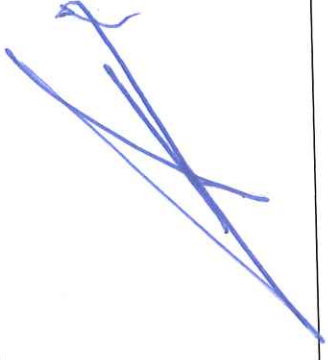
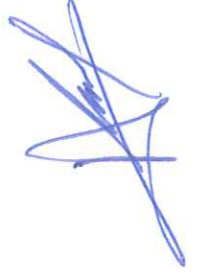


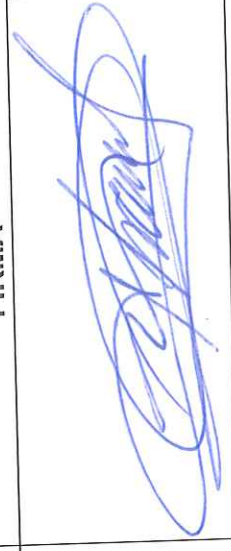
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI 2025
LISTA DE ASISTENCIA.
INTEGRANTES E INVITADOS

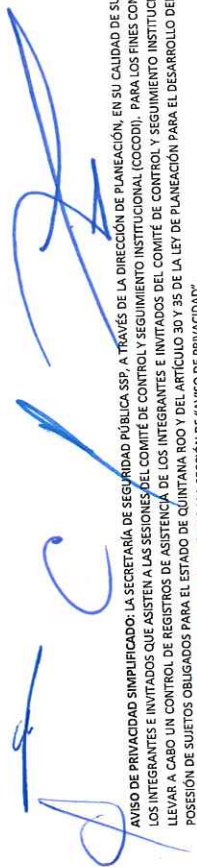
INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
1 CONTRALMIANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO. SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.	
2 MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI	MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.	
3 ING. MARCELA AURORA PACHECO POOT.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		
4 MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		






INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5 LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS	DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		
6 DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ	SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.	MTRO. ADRIÁN ISAÍAS TUN GONZÁLEZ. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ENLACE.	

INVITADOS			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
7 ING. EFRAIN GARCÍA CHÁVEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.		





INVITADOS			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
8	LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	
9	LIC. GUADALUPE CARMINA GONZÁLEZ MENDOZA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	
10	ING. HIRAM DIAZ CARRASCO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.	
11	LIC. ÓSCAR IVÁN APARICIO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	

[Handwritten signature]

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCCENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN <http://www.gob.mx/ssp> EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



ANEXO 2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

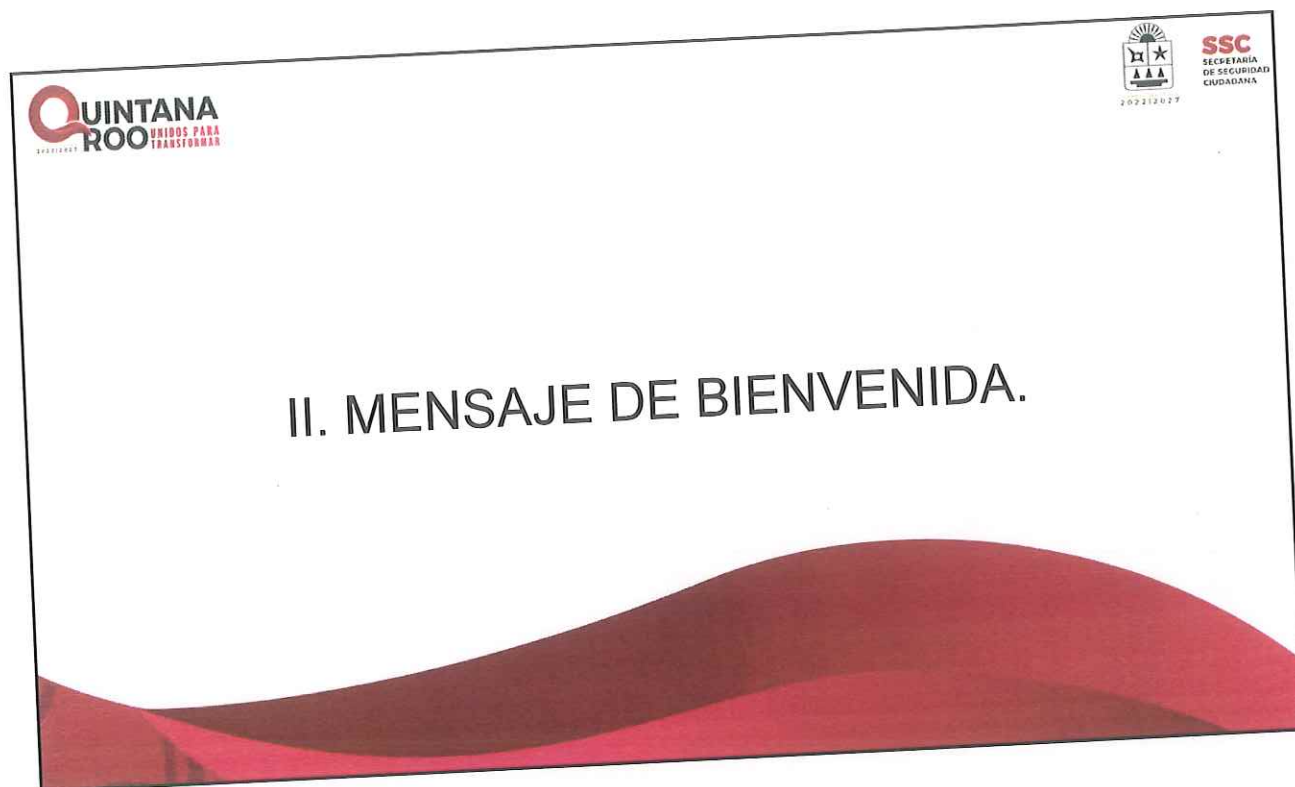




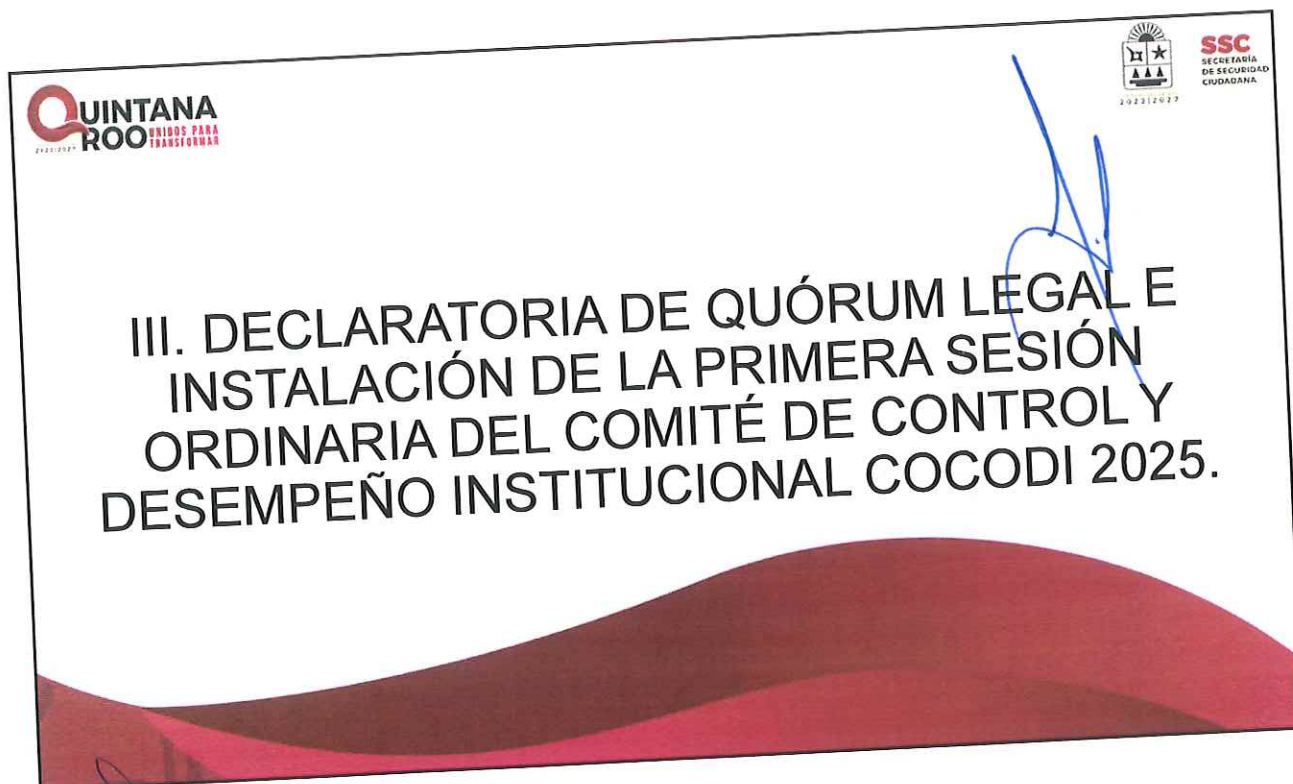
1



2



3



4

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022-2027

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

5

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

2022-2027

V. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

6

VI.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

7

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo	Responsables	Seguimiento	Estatus
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023. El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética e Integridad Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Presidente del COEPCI. Secretario Técnico del COCODI. Órgano Interno de Control. Dirección de Recursos Humanos.	El 19 de diciembre se realizó una reunión con el presidente del COEPCI y la Directora de Recursos Humanos para revisar el Proyecto del Programa de Ética e Integridad Institucional de la SSC. Se presenta ante el seno del Comité para su revisión.	Cancelado.
ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad Institucional. El Secretario Técnico de Comité de Control y Desempeño Institucional de la SSC concluirá con el proceso de revisión del documento, y posterior a la revisión de la propuesta trabajará con las áreas involucradas en reuniones para revisar y retroalimentar la propuesta, con la finalidad de emitir el Programa de Ética e Integridad Institucional a la brevedad posible.	Presidente del COEPCI. Secretario Técnico del COCODI. Órgano Interno de Control. Dirección de Recursos Humanos.	El 19 de diciembre se realizó una reunión con el presidente del COEPCI y la Directora de Recursos Humanos para revisar el Proyecto del Programa de Ética e Integridad Institucional de la SSC. Se presenta ante el seno del Comité para su revisión.	En proceso.

8

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS


SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2024.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana validaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024. El Secretario Técnico del COCODI, se compromete a remitir a la unidad administrativa responsable del proceso evaluado los resultados de la evaluación del Informe Anual, a fin de que implemente acciones a través del Programa de Trabajo de Control Interno, para atender cada una de las deficiencias encontradas, las cuales deben ser monitoreadas a través de un reporte periódico de avance, el cual deberá ser presentado en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Secretario Técnico del COCODI Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.	Se remitió a la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana, el resultado de la evaluación del informe anual en lo particular a nivel proceso, para atender las deficiencias encontradas y elaborar su programa de trabajo. Por su parte, la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana, remitió su programa de trabajo de control interno PTCI.	Atendido
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-III/IV/2024.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprobaron el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio fiscal 2025. Primera sesión ordinaria: 21 de enero de 2025. Segunda sesión ordinaria: 15 de abril de 2025. Tercera sesión ordinaria: 18 de julio de 2025. Cuarta sesión ordinaria: 17 de octubre de 2025.	Presidente del COEPCI. Secretario Técnico del COCODI.	La Primera sesión fue reprogramada para efectuarse el miércoles 05 de febrero de 2025.	Cancelado

9


SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

VII.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

10

NIVEL ALTO:

- Uno de los riesgos que pudieran obstaculizar y comprometer los objetivos y metas institucionales es la falta de una normativa actualizada, la falta de Instrumentos normativos tales como Reglamento Interior y Manuales Administrativos imposibilitan establecer y delimitar facultades específicas, responsabilidad y el procedimiento a seguir de cada unidad administrativa.
- En virtud de lo anterior, se concluyeron los trabajos de actualización de la Estructura Orgánica, la cual se alinea a la Ley de Seguridad Ciudadana, esto permitirá dar paso a la actualización del Reglamento Interior y del Manual de Organización y a la elaboración y emisión del Manual de Procedimientos.
- Así mismo, contamos con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo, que es el instrumento de planeación utilizado por el Gobierno del estado para definir objetivos, estrategias y proyectos en el mediano y largo plazo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana Integrante del Eje 2, tiene establecido líneas de acción que se definen como coadyuvantes para lograr los objetivos que definen a la Institución, estas líneas de acción cuentan con entregables que se miden de forma cuatrimestral, semestral y/o anual según sea el caso y a través de estos se busca cumplir con las metas establecidas en cada línea de acción. En las fechas establecidas se informará de su cumplimiento y alcance.
- A su vez también contamos con el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil en el cual convergen y se desprenden metas, que se definen a través de indicadores que miden la evolución y el cumplimiento de los objetivos, los indicadores son evaluados y monitoreados de forma trimestral a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Los resultados de las evaluaciones trimestrales se presentan en el apartado referente al avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

11

NIVEL PROCESO

- Se realizó la identificación y análisis de los riesgos y factores de riesgos de los procesos seleccionados para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las Políticas de Administración de Riesgos y los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos.
- Se identificaron los controles que permiten administrar los riesgos, y aumentar la probabilidad de lograr los objetivos y metas Institucionales establecidos.
- Se estableció el Programa de Trabajo de Control Interno, a través del cual se implementan controles no existentes para fortalecer las acciones en materia de control Interno a nivel Proceso.

12

VIII.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO. PTCI.

13

NIVEL ALTO

Dirección de Recursos Humanos				
No.	Elemento de Control	Actividades	Seguimiento	Estatus
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	La SECOES emitió el numero de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama de la SSC. A través de oficio, se solicitó a la SEFIPLAN las firmas correspondientes en el documento final.	Pendiente
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	La Secretaría de Finanzas y Planeación aun no emite el oficio para la aplicación de la encuesta del clima laboral, debido ha que se encuentra finalizando con el cierre del ejercicio fiscal 2024, por lo que, en cuanto esta Secretaría sea notificada, se iniciará el procedimiento para la aplicación de la encuesta.	Pendiente

14

NIVEL PROCESO


SSC
 SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD
 CIUDADANA

Dirección de Planeación				
No.	Elemento de Control	Proyecto:	Seguimiento	Estatus
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimiento que rigen el proceso.	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	La SECOES emitió el número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama de la SSC. A través de oficio, se solicitó a la SEFIPLAN las firmas correspondientes en el documento final.	Pendiente
1.3	El Manual de Organización y de procedimiento de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			Pendiente
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta, que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que formen parte del proceso, así como la que se dan con otros procesos.			Pendiente

15

NIVEL PROCESO:
CAPACITACIÓN A ELEMENTOS POLICIALES
SSC
 SECRETARÍA
 DE SEGURIDAD
 CIUDADANA

Academia Estatal de Seguridad Pública				
No.	Elemento de Control	Actividad:	Seguimiento	Estatus
1.5	Se difunde entre los Servidores Públicos de los distintos centros de trabajo la normatividad aplicable al proceso, así como las responsabilidades que en materia de administración de riesgos tienen asignadas.	Difusión de la normatividad aplicable al proceso a los servidores públicos de las unidades adscritas a la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.	La Academia Estatal de Seguridad Ciudadana, envió su Programa de Trabajo de Control Interno, con las fechas de cumplimiento establecidas las cuales tienen fecha de inicio a partir de 15 de enero de 2025.	Pendiente

16

NIVEL PROCESO: ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA

Coordinación del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.			
No.	Actividad:	Seguimiento	Estatus
1	Realizar una Bitácora de llamadas donde el operador no se apegue al Protocolo General para la atención de llamadas de emergencia en el 9-1-1.	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácoras de llamadas fuera del protocolo de atención de llamadas de emergencia".	Atendido
2	Evaluación mensual del desempeño de los operadores telefónicos.	Se implementó el formato de reporte de oportunidades de mejora, a través de los cuales se evalúan a los operadores telefónicos, se promedia su desempeño y se establecen oportunidades de crecimiento y mejora.	Atendido
3	Verificación semanal del estado de la planta de emergencia.	Se cumplió la verificación semanal de la planta de emergencia y se entregó el reporte correspondiente debidamente requisitado.	Atendido

17

NIVEL PROCESO: ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA

Coordinación del Centro de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.			
No.	Actividad:	Seguimiento	Estatus
4	Realizar bitácora de llamadas donde se emplee el uso del sistema Carybine.	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácora de uso del Sistema Carbyne".	Atendido
5	Verificación diaria de la disponibilidad de troncales digitales	Se realizó de forma diaria la verificación de la disponibilidad de troncales digitales asociadas al 9-1-1, enviando en reporte correspondiente.	Atendido
6	Solicitud a proveedores de desvío de llamadas y seguimiento.	Se realizó la solicitud de prueba de desvío de llamadas.	Atendido

18





NIVEL PROCESO:
OTORGAR LA AUTORIZACIÓN Y REVALIDACIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.			
No.	Actividad:	Seguimiento	Estatus
1	Elaboración de un proyecto de Ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo	La Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad, envió su Programa de Trabajo de Control Interno, con las fechas de cumplimiento establecidas las cuales inician a partir del mes de enero de 2025.	Pendiente

19





IX.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

20

PROGRAMA DE ÉTICA

**SSC**
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

- Se realizó una reunión, con el presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y la Directora de Recursos Humanos para la revisión y retroalimentación del Programa de Ética e Integridad, mismo que fue validado por los involucrados en dicha reunión.
- Se presenta la propuesta final ante el pleno de este Comité para su revisión y enriquecimiento a fin de obtener su validación, cabe hacer mención que se les otorgará un plazo de 15 días hábiles para que puedan remitir sus comentarios y/o validaciones respecto del programa, una vez obtenido el visto bueno de los integrantes de este Comité se enviará a firma del Secretario de Seguridad Ciudadana a fin de ser publicado y puesto en operación.

21

**SSC**
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

X.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

22

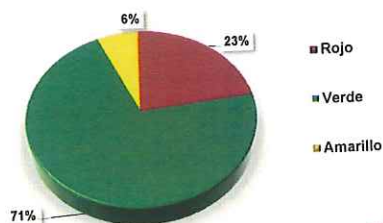
XI.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

23

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUARTO TRIMESTRE 2024

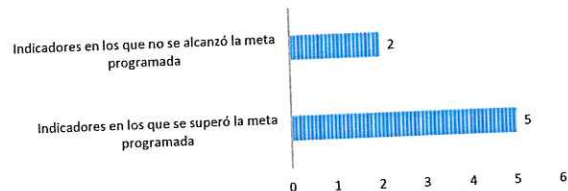
Folio PP	Programa Presupuestario	Total General	Verde	Amarillo	Rojo
E001	Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito	31	22	2	7

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EXPRESADO COMO PORCENTAJES
 De los 31 indicadores de este programa presupuestario 22 de ellos alcanzaron el rango **verde** en la semaforización hecho que representa el **71%** de cumplimiento de la meta establecida para el cuarto trimestre. Los indicadores en rango amarillo representan el 6% del total, siendo la diferencia, 23%, la que corresponde a los indicadores en rango rojo.



COLOR DEL SEMÁFORO SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA META

INDICADORES EN RANGO ROJO



Programa Presupuestario
E001. Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito

24

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
 INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUARTO TRIMESTRE 2024

PP	Folio	Indicador	Meta 4to. Trimestre			Color de Semáforización 4to. Trimestre	Meta Anual		Color de Semáforo Anual
			Programado	Ejecutada	Cumplimiento (%)		Programada	Cumplimiento (%)	
E001	Fin	Percepción sobre seguridad pública	72.80	79.90	109.75	AMARILLO	72.80	109.75	AMARILLO
E001	Fin	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes	43,726.74	30,294.00	69.28	ROJO	43,726.74	69.28	ROJO
E001	Propósito	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la Policía Estatal y manifiesta que le genera mucha confianza (Porcentaje), Quintana Roo, 2022.	56.00	52.00	92.85	AMARILLO	56.00	92.85	AMARILLO

Programa Presupuestario
E001. Proximidad Ciudadana y Prevención del Delito

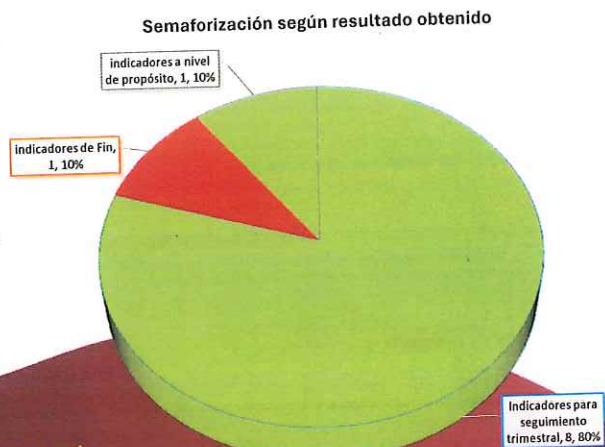
25

 AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
 INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUARTO TRIMESTRE 2024

Folio PP	Programa Presupuestario	Total General	Verde	Amarillo	Rojo
E002	Fortalecimiento a la Reinserción Social	10	9	0	1

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EXPRESADO COMO PORCENTAJES

De los 10 indicadores establecidos, 9 alcanzaron la meta en rango verde lo que representa 90% de cumplimiento, no se tienen indicadores en rango amarillo, y solo uno 1 se encuentra en rojo, representando el 10% del total. Cabe resaltar que el indicador que no alcanzó la meta corresponde al establecido a nivel fin



Programa Presupuestario
E002. Fortalecimiento a la Reinserción Social

26

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
 INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CUARTO TRIMESTRE 2024


pp	Folio	Indicador	Meta 4to. Trimestre			Color de Semáforización 4to. Trimestre	Meta Anual		Color de Semáforo Anual
			Programado	Ejecutada	Cumplimiento (%)		Programada	Cumplimiento (%)	
E002	Fin	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	8.000	6.540	81.750	ROJO	8.000	81.750	ROJO
E002	Propósito	Número personas sentenciadas ejecutorias con planes de actividades.	560.000	560.000	100.00	VERDE	560.000	100.00	VERDE

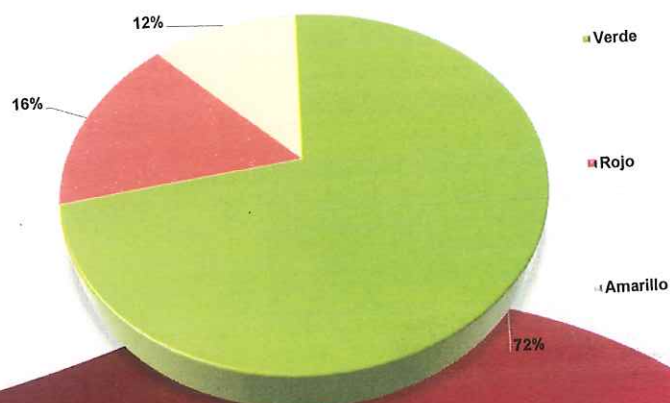
Programa Presupuestario
E002. Fortalecimiento a la Reinserción Social

27

 RESULTADO ANUAL
 EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE METAS


RESULTADOS EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA

INDICADORES	TOTAL	INDICADORES		
		RANGO VERDE	RANGO AMARILLO	RANGO ROJO
VALORES ABSOLUTOS	43	31	5	7
COMO PORCENTAJE	100	72	12	16



28

JUSTIFICACIONES
METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA
"E001 - PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO"


SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
FIN	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes.	En el cuarto trimestre del Año 2024, se tuvieron un total de 30,294 delitos en la entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes, en el Estado de Quintana Roo, de 43,726 que se tenían proyectados. Sin embargo, se ha observado que los resultados tienen un año de desfase por tal motivo los resultados publicados en 2024 hacen referencia a los del ejercicio fiscal 2023, pese a ello existió una disminución con relación a los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior. (30.72% menor por debajo de la meta programada)
C02	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	La meta trimestral de este indicador fue de 350 elementos policiales, sin embargo, se logró capacitar a 486 elementos , y con el fin de garantizar el cumplimiento, se capacitó a un mayor número de elementos policiales mediante cursos de formación continua , fortaleciendo las acciones de profesionalización, estas iniciativas responden a una estrategia orientada a optimizar resultados y potenciar las capacidades operativas, lo que permitió superar la meta anual.
C02.A01	Porcentaje de elementos policiales capacitados en el curso de formación inicial.	El cumplimiento excedente de la meta se debe a que, en los trimestres anteriores, no se reportaron los avances esperados debido a modificaciones en el calendario de las capacitaciones de acuerdo con las fechas de autorización de los Fondos Federales. Asimismo, los cursos de Formación Inicial para Policía de Proximidad tienen una duración promedio de cinco meses, y el informe se elabora al concluir dichos cursos. A pesar de los cambios en los plazos, la meta anual se alcanzó, superando el 106%, lo que refleja el esfuerzo constante y la mejora continua en el proceso de capacitación.
C02.A02	Porcentaje de elementos policiales evaluados en competencias básicas.	Meta trimestral programada de 180 y un resultado obtenido de 30 acciones, el porcentaje de cumplimiento fue del 16.67%.

29

JUSTIFICACIONES DE LAS METAS CON SEMAFORIZACIÓN ROJA
"E001 - PROXIMIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO"


SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
C04.A02	Porcentaje de operativos realizados en zonas rurales.	Derivado de índice delictivo se aumentaron los operativos de la zona, es por ello por lo que, se superó la meta programada.
C05.A03	Porcentaje de elementos policiales capacitados en temas orientados a promover el respeto a las víctimas de violencia de género.	La meta trimestral programada fue de 50 capacitaciones, teniendo como resultado 16 capacitaciones y un porcentaje de cumplimiento del 32% de la meta.
C06	Porcentaje de becas para el fortalecimiento de las corporaciones policiales otorgadas.	La meta trimestral programada fue de 274 becas, el resultado obtenido fue de 289 becas, con un porcentaje de cumplimiento del 105.47% .
C06.A02	Porcentaje de personas aspirantes reclutadas.	La meta programada fue de 1500, teniendo como resultado un total de 1655 personas reclutadas y un porcentaje de cumplimiento del 110.33% .

30

Folio	Indicador	Observaciones 4to. Trimestre
FIN	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.	Mediante el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que representa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la suma de acciones conjuntas de vinculación interinstitucional y de un trabajo colaborativo, se estableció como uno de los objetivos observar los avances en el sistema penitenciario cuyos resultados en el DNSP de 2022, no fueron favorables. Por todo lo anterior, los resultados obtenidos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024, fueron favorables comparados al año 2023, entrando en la escala media de la evaluación, obteniendo un 6.54 de calificación en el Estado. <i>Aún y cuando se tuvo un avance de 1.7 en la calificación, no se llegó a la meta programada de 8, pero muestra un progreso significativo dado que la calificación anteriormente obtenida fue de 4.84</i>, es importante resaltar que los aspectos a los que se deben prestar atención de acuerdo a la evaluación que requiere de inversiones en cuanto a la infraestructura, instalaciones, condiciones materiales y más; es por ello que los resultados son medibles a largo plazo, por lo que se espera seguir aumentando la calificación en lo que respecta al Sistema Penitenciario del Estado de Quintana Roo.

31

XII.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

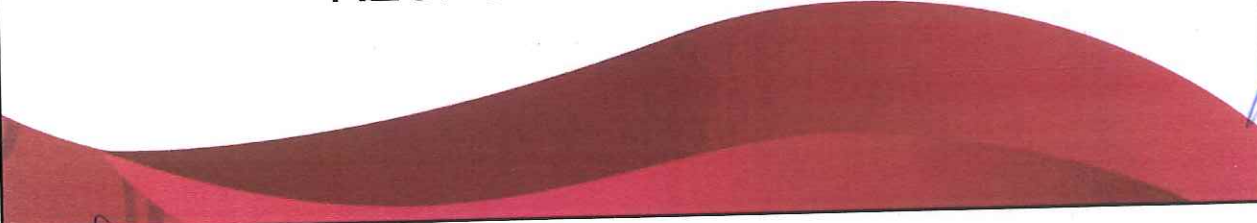
32

AUDITORIAS Y REVISIONES	ESTATUS
ASEQROO/ASE/AEMF/0500/05/2023	Cerrada. Se informó en la segunda sesión.
REVISIÓN: RE/DE/019/23 (combustible)	Cerrada. Se informó en la tercera sesión.
RE/DE/006/23 (viáticos)	Cerrada. Se informó en la tercera sesión.
Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir 22-AEMD-A-GOB-016-035	Cerrada Quedando pendiente la entrega del Manual de Procedimientos de la SSC.
Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y gastos públicos 2023 23-AEMF-B-GOB-016-035	En proceso
Auditoría de cumplimiento de inversiones físicas realizadas con FASP 2023 23-AEMOP-B-GOB-016-036	Cerrada con 2 observaciones, de las cuales se informó en la tercera sesión que se remitió la información y documentación para solventar dichas observaciones quedando en espera del pronunciamiento de la autoridad fiscalizadora.
Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019. 19-AEMD-C-GOB-016-032	Cerrada Quedando pendiente la entrega del Manual de Procedimientos de la SSC.
Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020. 20-AEMD-A-GOB-016-242	Cerrada. Se informó en la tercera sesión.
Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020. 20-AEMD-C-GOB-016-243	Cerrada. Se informó en la tercera sesión.
Revisión a la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No. 28 para portación de arma de fuego. Número RE/DE/022/24.	En proceso

33




XIII.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.



34

SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS RECOLECTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202312029

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés			
No.	Descripción de la queja o denuncia	Seguimiento	Estatus
1	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de corrupción al advertirse que se solicitan cantidades de dinero para no comisionar a un elemento policial a zona norte, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	Se turnó a la Dirección de Asuntos Internos para investigación	En proceso
2	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de violencia sexual realizados por un servidor público, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	Se Informó a COCODI, para la realización de las acciones de mejora tendientes a salvaguardar los recursos humanos de la dependencia y al CIIG, para que en caso de que cuente con información que permita identificar a la presunta víctima, de el acompañamiento respectivo.	En proceso

35

SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS RECOLECTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

202312029

Comité Institucional para la Igualdad de Género			
No.	Descripción de la queja o denuncia	Seguimiento	Estatus
1	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de corrupción al advertirse que se solicitan cantidades de dinero para no comisionar a un elemento policial a zona norte, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	Se elaboró un acta circunstanciada para informar que lo contenido en el escrito no corresponde a un acto de hostigamiento sexual. Por lo tanto, no es un tema que competa al Comité.	En proceso
2	Manifestaciones anónimas de presuntos actos de violencia sexual realizados por un servidor público, cabe señalar que no se advierte el nombre del gestor de integridad ni del servidor público involucrado, sin embargo, se desprende el número telefónico de este último.	En proceso de análisis para definir mecanismo de seguimiento en virtud de que el escrito encontrado contiene manifestaciones anónimas.	En proceso

36

SEGUIMIENTO A QUEJAS Y DENUNCIAS RECOLECTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

Dirección de Asuntos Internos informa:

Unidad Administrativa encargada de realizar el procedimiento de investigación para definir si una supuesta queja o denuncia en contra de los elementos policiales o por faltas al régimen policial, cuenta con elementos suficientes para ser procedente.

En caso de contar con elementos suficientes se turna ante el consejo de Honor y Justicia, quien se encarga de darle seguimiento a los procedimientos administrativos de responsabilidad.

Cuando la unidad determina que la queja o denuncia no es procedente al no contar con elementos suficientes se envía al archivo.

Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales informa:

En el caso de los procedimientos administrativos del personal administrativo, se hacen de conocimiento ante el Órgano Interno de Control y lo referente al personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos.

37

XIV.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL.

38

XV.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PTCI 2025.

39

PTCI 2025 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)											
Nombre del proyecto:		1.10.- Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los Servidores Públicos.									
Objetivo:		Fecha compromiso:									
Difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		15 de marzo de 2025									
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:									
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.									
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación						
		Inicio	Término								
1	Elaboración de la propuesta del oficio.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Propuesta de Oficio	Documento						
2	Revisión y firma del Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Oficio firmado	Documento						
3	Entrega de circular a todas las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Acuse de oficio circular	Documento						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elaboró</th> <th>Revisó</th> <th>Autorizó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional</td> <td>Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación</td> <td>Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.</td> </tr> </tbody> </table>						Elaboró	Revisó	Autorizó	Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.
Elaboró	Revisó	Autorizó									
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.									

40



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

PTCI 2025 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

Nombre del proyecto:		1.1. El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos, esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		15 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			

No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitud de designación de un enlace por unidad administrativa, conforme a la estructura orgánica vigente.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de enlace	Documento
2	Solicitud de capacitación a la SECOES para la elaboración del Manual de Procedimientos.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de capacitación a la SECOES	Documento
3	Capacitación para la elaboración del Manual de Procedimientos y presentación del marco normativo.	15 de marzo de 2025	30 de marzo de 2025	Oficio de notificación, lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Documento
4	Solicitud de las cédulas de alineación del marco normativo, de las unidades administrativas.	1 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Oficio de solicitud de las cédulas de alineación.	Documento
5	Revisión de las cédulas y demás información solicitada a las unidades administrativas.	20 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Documentos revisados o con observaciones.	Documento
6	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	15 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	Lista de asistencia de las reuniones y fotografías.	Documento
7	Revisión y compilación de información para la integración del documento final.	15 de junio de 2025	30 de junio de 2025	Archivos de Información de cada Unidad Administrativa.	Documento
8	Solicitud de revisión y validación de la Propuesta del Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección Jurídica.	1 de julio de 2025	20 de julio de 2025	Oficio de solicitud de revisión enviado a la Dirección Jurídica.	Documento
9	Envío de información, propuesta del Manual de Procedimientos a SECOES para su revisión.	1 de agosto de 2025	1 de agosto de 2025	Oficio mediante el cual se envía la información a la SECOES para su revisión.	Documento
10	Solventación de las observaciones que emita la SECOES al documento, en caso de tenerlas.	25 de agosto de 2025	15 de septiembre de 2025	Oficio a través del cual se notifica la solventación de observaciones.	Documento
11	Recopilación de firmas de los documentos por parte de los titulares de las unidades administrativas.	1 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	Documentos firmados por los titulares de las unidades administrativas.	Documento
12	Solicitud de registro y dictamen técnico de la Propuesta del Manual de Procedimientos.	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de Solicitud de registro ante la SECOES.	Documento
13	Solicitud de ejecución de elaboración de análisis de impacto regulatorio.	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio.	Documento
14	Publicación del Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial del Estado.	1 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2025	Manual de Procedimientos publicado en Periódico Oficial del Estado.	Documento
15	Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Acuse del oficio circular de difusión.	Documento

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.

41



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

PTCI 2025 COEPCI.



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)

Nombre del proyecto:		1.5. Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Realizar las gestiones para concluir con la emisión y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		30 de abril de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.			

No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la validación del Documento.	1 de febrero de 2025	20 de febrero de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Buscar el asesoramiento de la Secretaría de la Contraloría respecto al procedimiento de validación del proyecto.	1 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Oficio o minuta de reunión de trabajo.	Documento
3	Validación y firma del Secretario de Seguridad Ciudadana.	28 de febrero de 2025	30 de marzo de 2025	Código de Conducta, firmado y validado por el Secretario.	Documento
4	Publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Documento publicado	Documento
5	Difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al personal que labora en la institución.	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Oficios de difusión al personal que labora en la Secretaría.	Documento

Elaboró	Revisó	Autorizó
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.

42



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

PTCI 2025 COEPCI.



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:		1.6.- Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Difundir y comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		30 de mayo de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio la publicación de los Códigos de Ética y conducta en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Elaborar propuesta de oficio circular de difusión de los Códigos de Ética y Conducta.	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio propuesta.	Documento
3	Remitir a revisión y firma la propuesta del oficio circular	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio firmado.	Documento
4	Difundir en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los Códigos de Ética y Conducta.	12 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Acuses de recibido.	Documento
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.		Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

43



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

PTCI 2025 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:		1.12.- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2025.		15 de mayo de 2025.			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Recursos Humanos.		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Oficio de solicitud de aplicación de la encuesta de clima organizacional a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de enero de 2025	10 de febrero de 2025	Oficio de solicitud firmado	Documento
2	Recepción del oficio girado por la Oficialía Mayor para aplicar la encuesta del clima laboral.	10 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Copia del Oficio de la OM.	Documento
3	Realizar la circular para difundir los medios para informar al personal sobre la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2025	8 de marzo de 2025	Copia de la circular.	Documento
4	Dar seguimiento a que todo el personal concluya la encuesta de clima laboral.	10 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
5	Solicitar los resultados obtenidos y dar seguimiento a las acciones de mejora que se necesiten implementar.	20 de marzo de 2025	30 de abril de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. José Gaspar Xiu Ruz Jefe de Departamento de Administración y Control de Personal		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza Directora de Recursos Humanos		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

44



QUINTANA
ROO

PTCI 2025 Dirección de Registro y Supervisión de Empresas
y Servicios Privados de Seguridad.



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Formato III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)					
Nombre del Proyecto		3.7.- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.			
Objetivo		Evaluación del proyecto de ley		Fecha de compromiso 30 de noviembre de 2025	
Área Responsable		Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad			Puesto responsable de coordinar su instrumentación Director
Actividades (6)			Fecha		Entregable
			Inicio	Termino	
1	Elaboración de un proyecto de Ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo	Ene. 2025	feb-25	Archivo digital del proyecto elaborado	Documento
2	Oficio dirigido al Titular de la Secretaría y a la Dirección Jurídica, remitiendo el proyecto de Ley para su aprobación	Feb. 2025	feb. 2025	oficio	oficio sellado de recibido por las áreas
3	Dirección Jurídica de la SSC valida el proyecto de Ley y turna a las dependencias revisoras (SEFIPLAN, SECOES, CONSEJERÍA JURÍDICA).	abr-25	May. 2025	oficio	Oficio sellado de recibido por las dependencias revisoras.
4	Dependencias revisoras validan y Consejería Jurídica turna al despacho de la Gobernadora y de la Secretaría de Gobierno para firma de la iniciativa de Ley	Jun.2025	Jul.2025	oficios	Oficios de validación
5	Gobernadora y Secretaría de Gobierno firman la iniciativa de Ley y se presenta ante el Congreso del Estado	Agos.2025	sep.2025	Iniciativa de Ley	Iniciativa con sello de recibido por el Congreso del Estado.
6	Congreso del Estado aprueba la Ley	sep. 2025	Oct. 2025	Minuta de sesión	Decreto de ley
7	Congreso del Estado ordena la publicación del Decreto	oct. 2025	Nov. 2025	oficio	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Q.Roo.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Isis Yetlanexy Amilpa Córdova
Jefa de Departamento de Registro y Supervisión
de Empresas y Servicios Privados de Seguridad

Mtro. Jaime Alberto Ongay Ortiz
Director de Registro y Supervisión de Empresas y
Servicios Privados de Seguridad

Mtro. Juan Luis Can Tejero
Subsecretario de Planeación y Finanzas
y Coordinador de Control Interno.

45



QUINTANA
ROO



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

XVI.- CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS
PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL
EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE
RIESGOS 2025.

46

PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

Proceso 1: Supervisión de Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso.

El proceso consiste en coordinar la supervisión de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso, impuestas por la autoridad judicial, conforme al cumplimiento de las obligaciones que contempla la ley de la materia, para la autoridad de supervisión.

Justificación: La Unidad de Medidas Cautelares forma parte del Sistema Penitenciario, una de las áreas mas importantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; en los últimos años el Sistema Penitenciario del Estado ha obtenido calificaciones bajas en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, (4.84 y 6.54 de 10), por lo cual lo cual el análisis de este proceso permitirá conocer parte del procedimiento penitenciario y coadyuvar en el establecimiento de controles que permitan fortalecer el proceso establecido por los juzgadores.

Proceso 2: Integración del Informe Policial Homologado en el Estado.

El Informe Policial Homologado (IPH) es una herramienta oficial por medio de la cual se documenta toda la información de las puestas a disposición de personas detenidas ante el órgano investigador, así como la entrega de objetos, instrumentos y productos del delito. A través de este documento se registra la información detallada sobre un incidente o delito específico como fecha, hora, lugar, descripción de los hechos y participantes involucrados.

Justificación: La cuestión operativa y policial, es la parte medular y mas importante de la Secretaría, al generar un contacto directo entre los elementos policiales y la Ciudadanía que se encuentra involucrada en un incidente o delito específico, la integración correcta o incorrecta de los Informes Policiales Homologados, juega un papel primordial en las puestas a disposición de las personas detenidas y en lo que de ello resulte.

Ambos procesos forman parte y coadyuvan con indicadores nacionales, clasificados por entidad federativa que se encuentran establecidos a nivel fin y son reportados de forma anual con resultados que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

47

XVII.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

48

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Por lo que respecta al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio fiscal 2024, se informa que el pasado 27 de enero de 2024 el Ing. Efraín García Chávez, Director de Transito y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, remitió a través de oficio el Informe Anual de Actividades, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del 2025 efectuada el 15 de enero de 2025.

En la carpeta de trabajo se adjunto el archivo en Word que contiene el informe de actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2024.

49

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; este Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana plasma el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024 por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad con los apartados que establece la fracción y artículo anteriormente y que a continuación se precisan:

a) Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2023.

Para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo mismo que se encuentra publicado en el siguiente vinculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron 6 objetivos y 17 Actividades, lo que puede consultarse en el enlace

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K1xWI5eDqDVyY4o_i95QFbNgggZVXI/edit?usp=drive_link&oid=114611561277964788982

&rtopf=true&sd=true obteniéndose durante el año 2024 los resultados siguientes:

50

OBJETIVO 1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el ejercicio 2022-2024, además en el ejercicio 2024 se estableció la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés electo para el Ejercicio 2024-2026, realizándose el día 10 de diciembre de 2024 la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI 2024-2026, en la que se eligió al Presidente del mismo, dichas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación:

<https://ssc.groo.gob.mx/coepci/>

Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se elaboró el Directorio de Integrantes mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación: <https://ssc.groo.gob.mx/coepci/>

51

OBJETIVO 1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2024.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 celebrada el 27 de marzo de 2024 estableció su Programa Anual de Trabajo misma que se encuentra publicado en el siguiente vinculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/ACTA-DE-1ERA-SESION-ORDINARIA-COEPCI-2024.pdf>

Así mismo en la referida página institucional se difundió el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el ejercicio 2024.

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2024 del COEPCI.

A través del presente documento se elabora el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI de la Dependencia en la Primera Sesión del ejercicio 2024; y publicarse en el portal de la Dependencia.

52

OBJETIVO 2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Actividad 2.1 Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.

Durante el ejercicio 2024 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, publicadas en el portal institucional en el siguiente enlace, <https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/BASES-PARA-LA-INTEGRACION-DEL-COEPCI-SSP.pdf> lo anterior toda vez que a la fecha se encuentran vigentes y sin modificación los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, y difundido por este COEPCI en el portal institucional de la Dependencia en el enlace que a continuación se señala:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/LINEAMIENTOS-PARA-LA-INTEGRACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DEL-COMITE-DE-ETICA.pdf>.

53

OBJETIVO 2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Actividad 2.2 Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.

Este COEPCI en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada con fecha 20 de Marzo de 2024, estableció la comisión redactora del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de elaborar dicho Código, en la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés aprobó el proyecto final del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, elaborado por la comisión redactora y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/037/V/2024 se remitió al Órgano Interno de Control de la Dependencia para su validación, quien mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OICSSC/00065/V/2024 remitió observaciones solicitando la respectiva solventación; en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el día 26 de Junio de 2024 se aprobó por el COEPCI la modificación al Proyecto Final del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024, se remitió nuevamente al Órgano Interno de Control de la Dependencia para aprobación, quien mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC/SSC/00121/IX/2024, aprobó el Proyecto Final de dicho Código de Conducta; mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/061/IX/2024, emitido el 19 de septiembre de 2024 se remitió a la Dirección Jurídica de la Dependencia para someterlo a su consideración y posterior firma del Secretario.

54

OBJETIVO 3.DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.



Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se encuentra ha publicado y difundido en el Portal de la Dependencia en el siguiente vínculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf>

Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos difundiendo el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<http://web.sscqroo.gob.mx/pqci/index.php>

55

OBJETIVO 3.DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.



Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos, la difusión de dicho protocolo se realiza a través de la publicado en el Portal de la Dependencia mismo que puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-DE-ATENCION-PARA-CASOS-DE-ACOSO-HOSTIGAMIENTO-Y-APROVECHAMIENTO-SEXUAL.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2024.

El Programa anual de Trabajo 2024 del COEPCI se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado, el mismo pude ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

56

OBJETIVO 3. DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSC.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el ejercicio del Servicio Público en la Dependencia, se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado y puede ser consultado en el vínculo siguiente:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-PARA-ATENCION-DE-DELACIONES-SSP.pdf>

57

OBJETIVO 4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al personal que participó en dichos talleres que fue proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, refleja que durante el ejercicio 2024 se capacitaron a 1955 servidores públicos de la dependencia en temas relacionados con temas de Ética y anticorrupción.

58

OBJETIVO 4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al personal que participó en dichos talleres fue proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, refleja que durante el ejercicio fiscal 2024 se capacitaron 106 servidores públicos de la dependencia en temas relacionados con la Igualdad de Género.

59

OBJETIVO 5. DELACIONES (DENUNCIAS)

Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Este COEPCI cuenta con 3 mecanismos de captación de quejas, denuncias, inconformidades y manifestaciones, a través de los siguientes mecanismos recibió

Vía recepción documental física. 07 escritos en la oficialía de partes de la Dirección de Telecomunicaciones

Vía buzones de quejas y denuncias. 16 escritos

Vía correo electrónico. 0 escritos

60

OBJETIVO 5. DELACIONES (DENUNCIAS)

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron 14 sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

61

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSC, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSC.

Durante el ejercicio 2024 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 830 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos, obteniéndose los resultados siguientes:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/16J9wZYUqFbkLAf_pdXHHpPR5IXjF9sEW3Uqdr31DG28/edit?gid=1705009765#gid=1705009765

62

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron 14 sugerencias, opiniones y remisiones al COCODI SSC derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

b) El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados.

Dicha información se encuentra plasmada en el Objetivo 4 Actividad 1 del apartado a)

c) Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.

Dicha información se encuentra plasmada en el Objetivo 6, actividad 6.1 del apartado a).

63

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

d) El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el Principio o valor transgredido del Código de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente.

Dicha Información se encuentra plasmada en el Objetivo 5 Actividad 5.1 del apartado a)

e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas

Dicha Información se encuentra plasmada en el Objetivo 5 Actividad 5.2 y Objetivo 6 Actividad 6.2 del apartado a)

64

XVIII.- REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

65



SSC
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 2022/2027

Calendario de sesiones aprobado para 2025


QUINTANA ROO
 UNIDOS PARA TRANSFORMAR

1 SESIÓN ORDINARIA	2 SESIÓN ORDINARIA	3 SESIÓN ORDINARIA	4 SESIÓN ORDINARIA
COCODI 2025	COCODI 2025	COCODI 2025	COCODI 2025
MARTES 21 DE ENERO 2025.	MARTES 15 DE ABRIL 2025.	VIERNES 18 DE JULIO 2025.	VIERNES 17 DE OCTUBRE 2025.

66



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Calendario para captura de avance trimestral.



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

CALENDARIO PARA LA CAPTURA DE AVANCE TRIMESTRAL DEL SEGUIMIENTO PROGRAMÁTICO 2025		
PERÍODO	FECHAS PARA CAPTURA DE LOS AVANCES TRIMESTRALES	FECHAS DE REVISIÓN POR PARTE DE LA SEFIPLAN
Trimestre I	Del martes 1 al miércoles 9 de abril	Del jueves 10 al martes 21 de abril
Trimestre II	Del martes 1 al miércoles 9 de julio	Del jueves 10 de julio al jueves 17 de julio
Trimestre III	Del miércoles 1 al jueves 9 de octubre	Del viernes 10 al viernes 17 de octubre
Trimestre IV	Del lunes 5 al martes 13 de enero	Del miércoles 14 al miércoles 21 de enero de 2026

67



SSC
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Propuesta de reprogramación



**QUINTANA
ROO**
UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

1 SESIÓN ORDINARIA

COCODI 2025

MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO 2025.
15:00 HORAS

2 SESIÓN ORDINARIA

COCODI 2025

MIÉRCOLES 07 DE MAYO 2025.
13:00 HORAS

3 SESIÓN ORDINARIA

COCODI 2025

MIÉRCOLES 30 DE JULIO 2025.
13:00 HORAS

4 SESIÓN ORDINARIA

COCODI 2025

MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE 2025.
13:00 HORAS

68

XIX.- ASUNTOS GENERALES.

69

XX.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

70

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana aprueban el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas. Aprobando dejar sin efectos el acuerdo número ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023, toda vez que el seguimiento y cumplimiento de este se dará a través del ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2024, lo anterior, a fin de no generar duplicidad en la información reportada.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados de la evolución de riesgos.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, aprueban el avance y resultado del Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio fiscal 2024.

71

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Avance del Programa de Ética e Integridad. Se otorga un plazo de 15 días hábiles para que los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional puedan remitir sus comentarios y/o validación respecto del Programa de Ética e Integridad, posterior al plazo establecido, se atenderán los comentarios y/o sugerencias que deriven y se convocará a sesión extraordinaria para su validación.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

72

LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI para el ejercicio fiscal 2025.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado los procesos que serán objeto de análisis y aplicación de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para el ejercicio fiscal 2025.

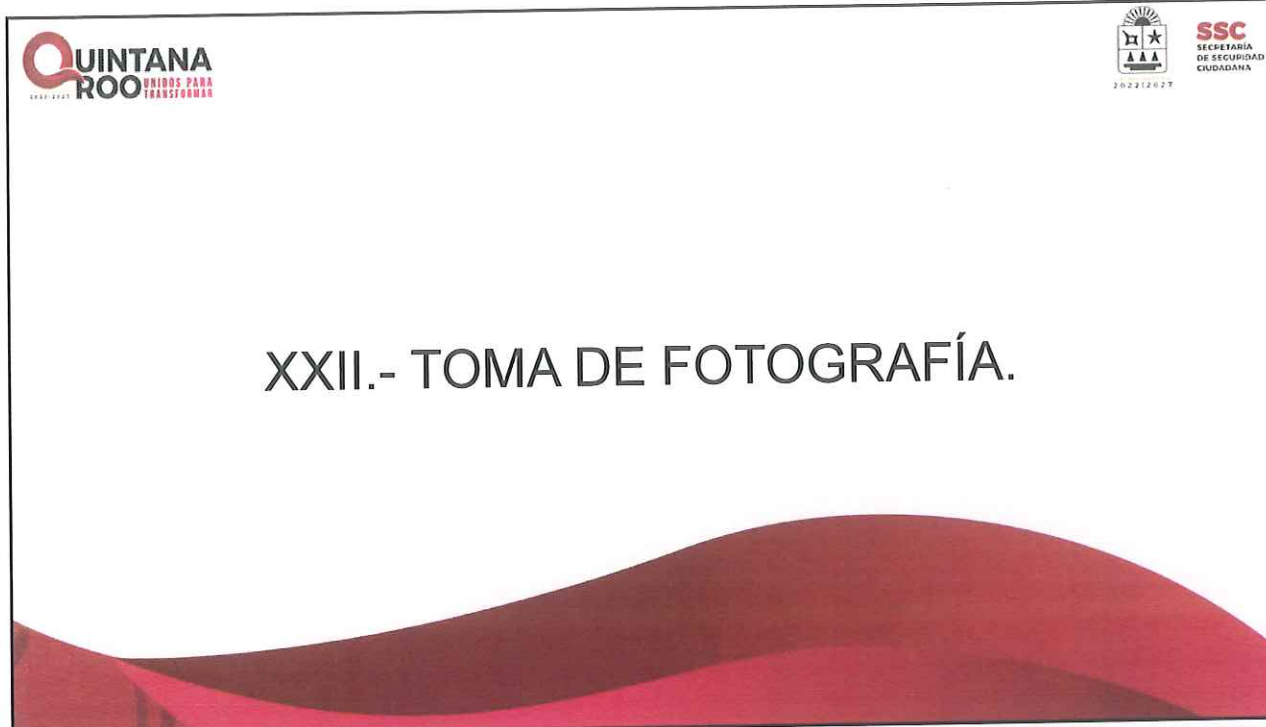
ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dan por enterados del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO/13-COCODI/SSC/ORD-I/2025.- Los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dan por aprobado la reprogramación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025.

73

XXI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

74



75



76



ANEXO 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Ejercicio fiscal 2024



Contenido

Introducción.....	Pág. 3
Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.....	Pág. 8
Seguimiento a las acciones prioritarias de ejercicios anteriores.....	Pág. 9
a) Acciones concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.....	Pág. 9
b) En proceso de reprogramaciones y/o replanteamiento así como las principales dificultades.....	Pág. 10
Resultados	Pág. 11
Áreas de oportunidad y acciones prioritarias que se instrumentaran.....	Pág. 14
Conclusiones generales.....	Pág. 20
Anexos.....	Pág. 21

Introducción:

Con la entrada en vigor de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en relación con lo dispuesto por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se ha alineado a este marco normativo, mediante la adopción de esquemas orientados a garantizar resultados eficientes, y un ejercicio de la función pública transparente.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en conjunto con cada una de sus Áreas Sustantivas y Adjetivas, somos responsables de aplicar un Sistema de Control Interno, cuya finalidad es la de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de objetivos y metas institucionales, la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción.

Como respuesta a nuestro compromiso para alcanzar y asegurar el cumplimiento cabal de la seguridad razonable, la consecución de objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para la prevención de actos de corrupción, se han diseñado planes, métodos, programas, políticas y procedimientos para cumplir con el plan estratégico, los objetivos y metas institucionales, mediante la formulación de acciones específicas para su atención, con un programa de Trabajo de Control Interno, evaluaciones periódicas de riesgos, así como la medición del desempeño que evalúan las acciones, las cuales proveen mayor garantía de que la institución alcanzará sus objetivos, asegurando la efectividad de nuestras acciones de control propuestas para mitigarlos; además construimos una gran herramienta para la entidad, ya que nos permite documentar nuestros procesos y objetivos críticos, relacionándolos con los riesgos que amenazan su cumplimiento y el del mandato normativo que le da origen y define su ámbito de actuación.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2024.

La elaboración del presente informe estuvo a cargo del Coordinador de Control Interno, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y fue aprobado por el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio Cesar Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y Presidente del Comité de

Control y Desempeño Institucional y demás integrantes del Comité, destacando que el establecimiento e implementación de los controles y actividades de control es responsabilidad de los titulares de las Unidades Administrativas correspondientes.

Es importante destacar, que el marco de referencia que hemos adoptado es mediante la aplicación del modelo “COSO” por sus siglas en inglés de “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission” (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas), con lo que cubrimos la totalidad de los componentes establecidos:



Esquema 1.
Cubo COSO. Componentes

Fuente. COSO.
Control Interno – Marco Integrado.
Marco y Apéndices. Mayo 2013

“Componentes”

1. Ambiente de Control.
2. Administración de Riesgos.
3. Actividades de Control.
4. Información y comunicación.
5. Supervisión.

Estableciendo una relación directa entre los objetivos de la institución, los componentes de control interno y la estructura organizacional, las cuales abarcan todas las Unidades Administrativas de ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, así como los procesos, atribuciones, funciones y todas las estructuras que la institución establece para alcanzar sus objetivos con base en su propósito, mandato y disposiciones jurídicas y normativas aplicables, lo que incluye la salvaguarda de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y prevención de la corrupción en el desempeño institucional, como son:

“Estructura”

- Entidad.
- División.
- Unidad operativa.
- Función.

“Objetivos”

- Cumplimiento.
- Información.
- Operación.

En este sentido, se tomó como referencia lo establecido en el **Acuerdo por el que se emiten las Normas General de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo** y la **Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional**, basadas en el **Modelo COSO 2013**, así como en el **Marco Integral de Control Interno (MICI)**, con la finalidad de realizar la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, los componentes del Control Interno en conjunto con sus principios, son requisitos intrínsecos que debemos cumplir para alcanzar nuestros objetivos institucionales, ya que respaldan el diseño, implementación y operación de cada uno de nuestros Controles Internos, y representan los requerimientos necesarios para establecer que estos controles sean apropiados, eficaces, eficientes, económicos y suficientes conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandatos de la institución, como son:

1.- Ambiente de Control.

El Ambiente de Control será la base de nuestro Control Interno, ya que nos proporcionará la disciplina y estructura que impactará en la calidad de nuestros procesos, debiendo:

- a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de nuestros deberes y obligaciones, así como contribuir en el liderazgo y acciones para promoverlos con el resto de la organización, para el cumplimiento efectivo por parte de los demás funcionarios.

- b) Desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que nos permita administrar un nivel de riesgo determinado, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, promoviendo una actitud abierta hacia los mecanismos y procesos que mejoren nuestro Sistema de Control Interno.
- c) Evaluar el funcionamiento de nuestra estructura organizativa y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignando autoridad y responsabilidad a los funcionarios, con el objetivo de proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
- e) Establecer políticas y prácticas de gestión de los recursos humanos apropiados, principalmente en la contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

2.- Evaluación de Riesgos.

Evaluar los riesgos a los que se enfrenta la institución para el logro de objetivos, esta evaluación nos proporciona las bases para el desarrollo de respuestas apropiadas al riesgo, asimismo, se evalúan los riesgos a los cuales nos enfrentamos como institución, tanto de fuentes internas como externas, como:

- a) Se definen claramente los objetivos institucionales y se formula un plan estratégico que, de manera coherente y ordenada, se asocie a éstos y al mandato legal, asegurando, además, que dicha planeación estratégica contemple la alineación institucional a los planes Nacionales, Regionales, Sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.
- b) Se identifican, analizan y evalúan a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como a los procesos por los que se obtienen ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.
- c) Se considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.
- d) Se identifican, analizan y responden a los cambios significativos que puedan impactar en el Control Interno.

3.- Actividades de Control.

Esta Secretaría de Seguridad Ciudadana establece acciones mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, los cuales incluyen los sistemas de información institucional, como:

- a) Diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, tenemos la responsabilidad de la existencia de controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentren presentes en cada uno de los procesos que se realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.
- b) Diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.
- c) Implementar actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, las cuales estarán documentadas y formalmente establecidas. Asimismo, deberán de ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos los procesos.

4.- Información y comunicación.

Se utiliza información de calidad para respaldar el control interno, en donde la información y comunicación es eficaz y vital para la consecución de los objetivos institucionales. Se requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.

- a) Implementar los medios que permitan a las Unidades Administrativas generar y utilizar información pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales.
- b) Las Unidades Administrativas comunicarán internamente los canales apropiados de conformidad con las disposiciones aplicables, información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.
- c) La responsabilidad de que las Unidades Administrativas comunicarán externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir con la consecución de los objetivos institucionales.

5.- Supervisión.

El control Interno es un proceso dinámico de adaptación continua a riesgos y cambios a los que se enfrenta la Institución, es por ello que se deberá de realizar una supervisión a este Control Interno, ya que es esencial para asegurar su alineación con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y con los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio.

Éste monitoreo o supervisión, nos permite evaluar la calidad del desempeño en el transcurso del tiempo, asimismo, nos asegura que los resultados de las auditorías y otros tipos de revisiones se atiendan con mayor prontitud y facilidad. Cabe señalar, que las acciones que se realicen en materia de corrección serán un complemento fundamental y necesario para nuestras actividades de control, con la finalidad de alcanzar nuestros objetivos institucionales, como:

- a) Establecer actividades para la adecuada supervisión del Control Interno y la evaluación de sus resultados.
- b) Corregir de forma oportuna, responsable y eficaz, las deficiencias del Control Interno que se llegaran a detectar.

Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se realizó de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación de su informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Alcance del ejercicio para determinar el Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Para la realización del ejercicio se evaluaron 32 controles a nivel alto y 31 controles a nivel de proceso en el periodo que comprendió del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, basados en el Modelo de Valoración establecido en las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y del Acuerdo por el cual se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos

para la Elaboración y Presentación de su Informe, para la Administración Pública Central y Paraestatal de Estado de Quintana Roo.

Cabe mencionar que es responsabilidad de los Titulares de las Unidades Administrativas la generación y resguardo de la información que permita monitorear la evolución de los riesgos y la efectividad de las actividades de control.

Seguimiento a acciones prioritarias de ejercicios anteriores.

En cuanto a la atención de acciones prioritarias comprometidas en ejercicios anteriores se tienen los siguientes resultados:

a. Concluidas y resultados alcanzados con su instrumentación.

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados.
1	Alto	2024	Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.	Cumplido	En el ejercicio fiscal 2024 se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la institución a fin de que sean conocidos por el personal que ahí labora. Asegurando el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales.
2	Alto	2024	Oficio Circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Cumplido	Los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana conocen la normatividad aplicable en materia de Control Interno Institucional.
3	Alto	2024	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Cumplido	El coordinador de Control Interno diseñó un formato para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos. El mismo fue validado por los integrantes del Comité y entra en funciones este año 2025.
4	Alto	2024	Coadyuvar a concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Cumplido	Se concluyó con la captura de las cédulas de descripción y perfil de puesto del personal de estructura de los niveles 300 al 700 en la plataforma electrónica SPC, teniendo como avance el 100% de cédulas cargadas.
5	Proceso	2024	Realizar una Bitácora de llamadas donde el operador no se apegue al Protocolo General para la atención de llamadas de emergencia en el 9-1-1.	Cumplido	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácoras de llamadas fuera del protocolo de atención de llamadas de emergencia".

No.	Nivel	Año	Acción instrumentada	Estatus	Logros alcanzados.
6	Proceso	2024	Evaluación mensual del desempeño de los operadores telefónicos.	Cumplido	Se implementó el formato de reporte de oportunidades de mejora, a través de los cuales se evalúan a los operadores telefónicos, se promedia su desempeño y se establecen oportunidades de crecimiento y mejora.
7	Proceso	2024	Verificación semanal del estado de la planta de emergencia.	Cumplido	Se cumplió la verificación semanal de la planta de emergencia y se entregó el reporte correspondiente debidamente requisitado.
8	Proceso	2024	Realizar bitácora de llamadas donde se emplee el uso del sistema Carybine.	Cumplido	Se notificó a los supervisores del 9-1-1 vía oficio, la implementación del formato denominado "Bitácora de uso del Sistema Carbyne".
9	Proceso	2024	Verificación diaria de la disponibilidad de troncales digitales	Cumplido	Se realizó de forma diaria la verificación de la disponibilidad de troncales digitales asociadas al 9-1-1, enviando en reporte correspondiente.
10	Proceso	2024	Solicitud a proveedores de desvío de llamadas y seguimiento.	Cumplido	Se realizó la solicitud de prueba de desvío de llamadas.

b. En proceso, las reprogramaciones y/o el replanteamiento; así como las principales dificultades.

No.	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
1	Alto	2024	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Reprogramado	El pasado 18 de diciembre de 2024 la SSC recibió oficio a través de cual la SECOES asigna número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	El proceso de actualización de la estructura orgánica se llevó más tiempo del otorgado atrasando los trabajos de actualización el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
2	Alto	2024	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	Reprogramado	La Secretaría de Finanzas y Planeación no emitió el oficio para la aplicación de la encuesta de clima laboral, en cuanto esta Secretaría sea notificada se iniciará el procedimiento	La Secretaría de Finanzas y Planeación no emitió el oficio para la aplicación de la encuesta de clima laboral.

No.	Nivel	Año	Acción	Estatus	Avance	Dificultades
					para la aplicación de la encuesta.	
3	Proceso	2024	Elaborar el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Reprogramado	El pasado 18 de diciembre de 2024 la SSC recibió oficio a través de cual la SECOES asigna número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	El proceso de actualización de la estructura orgánica se llevó más tiempo del otorgado atrasando los trabajos de actualización el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
4	Proceso	2024	Difusión de la normatividad aplicable al proceso a los servidores públicos de las unidades adscritas a la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.	Pendiente	La actividad está programada para efectuarse los primeros días de febrero.	El Proceso de análisis y evaluación de riesgos se hizo fuera de tiempo, aplazando las actividades programadas.
5	Proceso	2024	Proyecto de ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo.	Pendiente	La actividad está programada para efectuarse en el ejercicio fiscal 2025.	El Proceso de análisis y evaluación de riesgos se hizo fuera de tiempo, aplazando las actividades programadas.

Resultados.

Principales deficiencias y fortalezas identificadas mediante los ejercicios para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Nivel alto

En las evaluaciones de control interno a nivel alto y nivel proceso que se realizaron al interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se determinaron las principales deficiencias y fortalezas mediante los ejercicios y acorde a la legislación establecida en la materia para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

En el ejercicio fiscal 2024 concretamos acciones que enriquecieron nuestro control interno a nivel alto, como parte del Programa de Excelencia en el Servicio Público, se instalaron en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pendones con la misión y visión institucional a fin de que el personal que labora dentro de cada uno de dichos inmuebles pueda alinearse y tomar como referencias los valores, objetivos y metas que rigen a esta institución.

Preocupados por atender las delaciones, quejas y/o sugerencias que los servidores públicos adscritos a esta Secretaría emitan, como parte de las acciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se instalaron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los Códigos de Ética y Conducta, y Reglas de Integridad.

A fin de fortalecer dicho mecanismo de recepción, se diseñó un formato que busca llevar el registro oportuno de las quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad, el cual comenzará a funcionar en el ejercicio fiscal 2025 y a través del cual se busca dar seguimiento y atención puntual a cada uno de los escritos localizados en los buzones.

Se concretaron cursos de capacitación para el personal en materia de Código de Ética y Sistema Anticorrupción, señalética e imagen institucional, acciones de transparencia, trámites y servicios, credencialización y documentos institucionales.

A través de un oficio circular, difundimos las Normas Generales de Control Interno a todo el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a fin de que puedan conocer las Leyes, Lineamientos, Reglamentos y demás normatividad que rige el Control Interno Institucional.

Nivel proceso

En el ejercicio fiscal 2024 analizamos dos procesos sustantivos conforme a los Lineamientos de la Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, denominados:

- Atención a llamadas de Emergencia.
- Otorgar la Autorización y/o Revalidación de Empresas y Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Quintana Roo.

El análisis de estos procesos permitió conocer el funcionamiento de los mismos y fijar controles en los aspectos más susceptibles que pudieran obstaculizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Una de las principales deficiencias identificadas en la Secretaría de Seguridad Ciudadana que afectan a ambos procesos es que no se cuenta con Manuales administrativos, esto derivado de que la Normatividad de esta Secretaría se encuentra en proceso de actualización. En el ejercicio fiscal 2022 se emprendieron labores para emitir el Manual de Organización el cual fue publicado el 14 de septiembre del 2022.

El 20 de abril de 2023 se emitió el Decreto numero 057 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado, de Quintana Roo, esto conlleva a una actualización de la normativa vigente aplicable a esta dependencia, a fin de armonizarla la antes citada Ley de Seguridad Ciudadana con la demás normativa. Es por ello que, como parte de las acciones emprendidas para el ejercicio fiscal 2024 se tuvo programado actualizar y emitir la Estructura Orgánica, el Reglamento Interior y los Manuales Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la que se consideren las figuras que contempla la multicitada Ley de Seguridad Ciudadana, a fin de contar con la normativa suficiente y necesaria para la correcta ejecución de las funciones y procedimientos que corresponden a esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Concretando esfuerzo para lograr dichas metas planteadas, el pasado 18 de diciembre de 2024 la Secretaría de Seguridad Ciudadana recibió oficio a través de cual la Secretaría de la Contraloría del Estado, SECOES, asigna número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama Estructural de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Este logro permitirá poder concretar los trabajos de actualización del Reglamento Interior, para posteriormente a ello encaminar los esfuerzos a la emisión y/o actualización de los Manuales Administrativos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana continúa avanzando en la búsqueda de un Control Interno eficiente, y eficaz que coadyuve en la correcta aplicación de actividades y controles que permitan alcanzar cada uno de los Objetivos y metas de la institución.

Instrumentación de Controles a nivel alto.

De la revisión e instrumentación de controles a nivel alto en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

Componente	Grado de Instrumentación*
Ambiente de Control	• 7 óptimos (uno de ellos con acción de mejora). • 2 en ejecución. • 3 documentados (con acciones de mejora a instrumentar).
Administración de Riesgos	• 5 óptimos.
Actividades de Control	• 4 óptimo.
Información y Comunicación	• 6 óptimos.
Supervisión	• 5 óptimo.
Promedio Nivel	• 27 óptimos.

	• 2 en ejecución • 3 documentados
--	---

*Conforme a los criterios para determinar el grado de instrumentación de los elementos de control Nivel Alto y Proceso.

Se ha cumplido con el estándar óptimo en 27 de los 32 elementos de control que se evaluaron, lo que significa un avance de más del 84% en la correcta aplicación y funcionamiento del Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, únicamente se encuentran 2 elementos de control con un grado de instrumentación en ejecución y 3 documentados, en los cuales se han plasmados acciones de mejora y se trabajará de forma constante para atender y optimizar dichos elementos de control en cada una de las áreas de oportunidad más importantes, sin dejar de supervisar y monitorear los elementos que ya se encuentran con un grado de instrumentación óptimo, con estas acciones fortalecemos nuestra institución con la finalidad de que pueda cumplir de forma exitosa cada una de sus metas y objetivos establecidos, brindando el servicio de calidad que demanda la sociedad Quintanarroense y el Gobierno.

Áreas de oportunidad y acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se identificaron las principales áreas de oportunidad a través de las cuales se puede trabajar y para ello se establecieron acciones prioritarias a instrumentar conforme a lo siguiente:

Áreas de oportunidad:

- **Oportunidad 1:** Decreto Número 57 por el que se expide la Ley de Seguridad Ciudadana.
- **Oportunidad 2:** Oficio a través de cual la Secretaría de la Contraloría del Estado emite el número de registro de la Estructura Orgánica y Organigrama.
- **Oportunidad 3:** Personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana informado y con pleno conocimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional y del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.
- **Oportunidad 4:** Contamos con mecanismos de recepción de quejas y denuncias, así como para su registro, atención y seguimiento.

Acciones prioritarias por instrumentar:

1. **Acción 1:** Actualización de los Instrumentos normativos que rigen a la Secretaría apegados a la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado, tal como el Reglamento Interior.
2. **Acción 2:** Actualización del Manual de Organización, y emisión del Manual de Procedimientos y Manual de Trámites y Servicios, conforme a la recién estructura orgánica registrada.
3. **Acción 3:** Mantener el adecuado control del registro y seguimiento de quejas y denuncias recibidas a través de los diferentes mecanismos instituidos en la secretaría.
4. **Acción 4:** implementar una encuesta de clima laboral para todo el personal que labora en la Secretaría.
5. **Acción 5:** Culminar las actividades planeadas para lograr la autorización y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
6. **Acción 6:** Instrumentar acciones de capacitación en materia de los Códigos de Ética y Conducta dirigidos al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y difundir dichos códigos al interior y exterior de la Secretaría.

Instrumentación de Controles a nivel proceso.

De la revisión e instrumentación de controles a nivel proceso, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo de manera general se pueden observar los siguientes resultados:

➤ "Atención a llamadas de emergencia"

Componente	Grado de Instrumentación*
Ambiente de Control	• 3 óptimos • 2 en ejecución (1 con acción de mejora por instrumentar)
Administración de Riesgos	• 4 óptimos
Actividades de Control	• 15 óptimos • 1 documentado
Información y Comunicación	• 3 óptimos • 1 avanzado
Supervisión	• 2 óptimos
Promedio Nivel	• 27 óptimos • 1 avanzados • 2 en ejecución • 1 documentado

- “Otorgar la autorización y revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el estado de Quintana Roo”.

Componente	Grado de Instrumentación*
Ambiente de Control	• 3 óptimos • 2 en ejecución (1 con acción de mejora por instrumentar)
Administración de Riesgos	• 3 óptimos • 1 en ejecución
Actividades de Control	• 12 óptimos • 1 en ejecución • 3 documentados
Información y Comunicación	• 2 óptimos • 1 avanzado • 1 documentado
Supervisión	• 2 óptimos
Promedio Nivel	• 22 óptimos • 1 avanzado • 4 en ejecución • 4 documentados

Los procesos sustantivos a los que se le aplicó la Metodología de Administración de Riesgos en el ejercicio fiscal 2024 como bien se ha mencionado fueron los denominados “Atención a llamadas de emergencia” y “Otorgar la autorización y revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el estado de Quintana Roo”, de los cuales se describen los principales hallazgos:

Hallazgo 1: La evaluación a nivel proceso para conocer el estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, implicó la evaluación de los procesos antes mencionados, tal acción nos permitió conocer que existen avances significativos en los procesos evaluados, puesto que se identificó que se tienen definidas e identificadas claramente las actividades, los riesgos y los factores de riesgo que conforman dicho proceso. Asimismo, se constató que existen controles claramente definidos y establecidos para mitigar la posible afectación de los riesgos identificados en caso de materializarse.

Proceso 1: En el caso del Proceso denominado “Atención a llamadas de emergencia” se pudo observar que tienen correctamente establecidos sus

protocolos de seguimiento ante los riesgos que pudieran obstaculizar la continuidad y operación del proceso, así mismo han identificado sus riesgos y factores de riesgo, para lo cual han establecido controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y sus factores de riesgo, garantizando de esta forma el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Proceso 2: En el caso del proceso denominado "Otorgar la autorización y revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo" es importante destacar que una de sus grandes dificultades es la falta de normativa actualizada y alineada a la normatividad federal y estatal, en virtud de ello la gran labor que se tiene es la de emitir una normatividad apegada a la ley de seguridad ciudadana que pueda regir de manera precisa cada una de sus actividades y procedimientos.

Hallazgo 2: En la evaluación a nivel proceso del denominado "Atención a llamadas de emergencia" se pudo observar que se ha cumplido con el estándar óptimo en 27 de los 31 elementos de control que se evaluaron, lo que significa un avance de más del 87% en la ejecución del Sistema de Control Interno a nivel proceso, asimismo, se observó que 1 elemento de control se encuentra avanzado y 2 en ejecución y 1 documentado, en la evaluación realizada.

Por lo que respecta al proceso denominado, "Otorgar la autorización y revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo" se pudo observar que se cumplió con el estándar óptimo en 22 de los 31 elementos de control que se evaluaron, 1 cumplió el estándar de avanzado, 4 fueron calificados como en ejecución y 4 documentados. Lo que significa un avance del 70 % en la ejecución del Sistema de Control Interno a Nivel Proceso.

Por lo antes expuesto es necesario mencionar que la Secretaría trabajará en la implementación de actividades y acciones prioritarias encaminadas a atender y optimizar dichos elementos de control en cada una de las áreas de oportunidad más importantes, buscando lograr de esta manera que los procesos analizados en el ejercicio fiscal 2024 puedan conseguir el correcto y adecuado desarrollo en cada una de las actividades encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.

Acciones prioritarias que se instrumentarán

Con el objeto de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, las Unidades Administrativas correspondientes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones prioritarias:

I. Acciones para administrar o corregir las deficiencias en materia de Control Interno como resultado del ejercicio para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional:

No.	Acción	Unidad Administrativa Responsable	Personal Responsable	Fecha Compromiso
1	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Dirección de Planeación.	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa.	31 de diciembre de 2025.
2	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirá los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2025.
3	Coadyuvar con la SEFIPLAN en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024.	Dirección de Recursos Humanos.	Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza.	31 de diciembre de 2025.
4	Oficio circular de difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa.	31 de diciembre de 2025.
5	Difusión de la normatividad aplicable al proceso a los servidores públicos de las unidades adscritas a la Academia Estatal de Seguridad Pública.	Academia Estatal de Seguridad Pública.	Lic. Jazivy Marilett May Azueta	31 de diciembre de 2025.
6	Proyecto de ley en materia de prestación de la seguridad privada en el Estado de Quintana Roo.	Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios privados de Seguridad.	Mtro. Jaime Alberto Ongay Ortiz	31 de diciembre de 2025.

II.- Acciones para atender recomendaciones del COCODI:

No se ha realizado como tal recomendaciones al Comité de Control y Desempeño Institucional, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto, de Interés, remitió escritos anónimos encontrados en los buzones de quejas y denuncias establecidos por dicho Comité, mismos que argumentó que al no cumplir con los requisitos establecidos para ser considerados como una delación, y con el fin de promover la mejora constante del clima y cultura organizacional y administrar positivamente los riesgos que puedan comprometer el logro de los objetivos y metas institucionales y

salvaguardar los recursos humanos y materiales de la dependencia, se remiten al COCODI para que determine lo conducente y en caso de proceder se instruya al área respectiva a realizar las acciones de mejora.

En virtud de lo anterior el Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional remitió a través de oficios, exhorto y recomendaciones preventivas a las áreas involucradas en los escritos a fin de que tomen medidas de prevención y mejora continua del clima laboral y la salvaguarda de los recursos humanos, materiales y financieros de la dependencia.

III.- Acciones para atender la causa raíz de las observaciones recurrentes formuladas por la Secretaría de la Contraloría, la Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación; así como cualquier otra instancia fiscalizadora:

No se han generado observaciones recurrentes por parte de alguna instancia de fiscalización que provoquen la necesidad de establecer acciones que permitan atender la causa raíz de dichas observaciones.

Nuestros reportes en materia de fiscalización permiten ver que hemos cerrado y solventado en su mayoría los requerimientos de información en materia de auditoría.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Conclusiones Generales:

Derivado del ejercicio para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto y nivel proceso es positivo, ya que sé que cuentan con más del 84% de acciones concretamente implementadas, establecidas en un nivel general de instrumentación óptimo.

No obstante, se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de las acciones prioritarias que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia establecer las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Atentamente:

Contralmirante I.M. D.E.M.
Julio Cesar Gómez Torres
Secretario de Seguridad Ciudadana.



Anexos.

Relación de anexos del informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2024.

Anexo 1. Programa de Trabajo de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2024.

Anexo 2. Evaluación para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto.

Anexo 3. Evaluación para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a nivel proceso.

- "Atención a llamadas de emergencia"
- "Otorgar la autorización y revalidación de empresas y servicios privados de seguridad en el Estado de Quintana Roo"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ANEXO 4

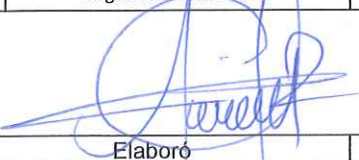
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL PROCESO)

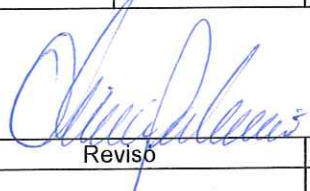
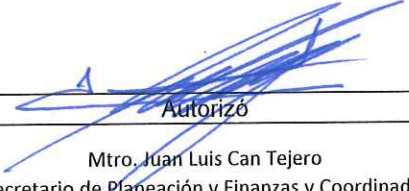
Nombre del proyecto:		1.3.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitud de designación de un enlace por unidad administrativa, conforme a la estructura orgánica vigente.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de enlace	Documento
2	Solicitud de capacitación a la SECOES para la elaboración del Manual de Procedimientos.	1 de marzo de 2025	15 de marzo de 2025	Oficio de solicitud de capacitación a la SECOES	Documento
3	Capacitación para la elaboración del Manual de Procedimientos y presentación del marco normativo.	15 de marzo de 2025	30 de marzo de 2025	Oficio de notificación, lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Documento
4	Solicitud de las cédulas de alineación del marco normativo, de las unidades administrativas.	1 de abril de 2025	20 de abril de 2025	Óficio de solicitud de las cédulas de alineación.	Documento
5	Revisión de las cédulas y demás información solicitada a las unidades administrativas.	20 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Documentos revisados o con observaciones.	Documento
6	Reuniones de retroalimentación por Unidad administrativa para la solventación de observaciones.	15 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025	Lista de asistencia de las reuniones y fotografías.	Documento
7	Revisión y compilación de información para la integración del documento final.	15 de junio de 2025	30 de junio de 2025	Archivos de información de cada Unidad Administrativa.	Documento
8	Solicitud de revisión y validación de la Propuesta del Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección Jurídica.	1 de julio de 2025	20 de julio de 2025	Oficio de solicitud de revisión enviado a la Dirección Jurídica.	Documento
9	Envío de Información, propuesta del Manual de Procedimientos a SECOES para su revisión.	1 de agosto de 2025	20 de agosto de 2025	Oficio mediante el cual se envía la información a la SECOES para su revisión.	Documento
10	Solventación de las observaciones que emita la SECOES al documento, en caso de tenerlas.	25 de agosto de 2025	15 de septiembre de 2025	Oficio a través del cual se notifica la solventación de observaciones.	Documento
11	Recopilación de firmas de los documentos por parte de los titulares de las unidades administrativas.	1 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	Documentos firmados por los titulares de las unidades administrativas.	Documento
12	Solicitud de registro y dictamen técnico de la Propuesta del Manual de Procedimientos.	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de Solicitud de registro ante la SECOES.	Documento
13	Solicitud de ejecución de elaboración de análisis impacto regulatorio	15 de octubre de 2025	30 de octubre de 2025	Oficio de solicitud de ejecución de análisis de impacto regulatorio.	Documento

14	Publicación del Manual de Procedimientos en el Periodico Oficial del Estado.	1 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2025	Manual de Procedimientos publicado en Periodico Oficial del Estado.	Documento
15	Difusión del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	Acuse del oficio circular de difusión.	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	



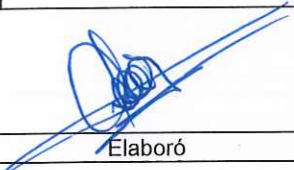
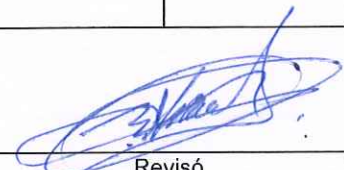
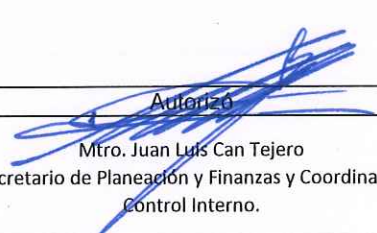




FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:		1.10.- Las Normas Generales de Control Interno han sido comunicados a los Servidores Públicos.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Difusión de las Normas Generales de Control Interno al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Planeación		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Elaboración de la propuesta del oficio.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Propuesta de Oficio	Documento
2	Revisión y firma del Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	1 de febrero de 2025	15 de febrero de 2025	Oficio firmado	Documento
3	Entrega de circular a todas las áreas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Acuse de oficio circular	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional.		Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa Directora de Planeación.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

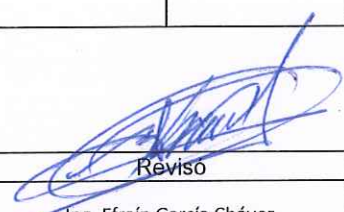
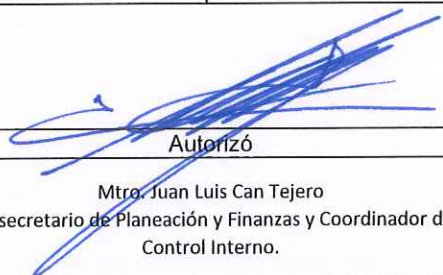




FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:		1.5.- Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Realizar las gestiones para concluir con la emisión y publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés		Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la validación del Documento.	1 de febrero de 2025	20 de febrero de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Buscar el asesoramiento de la Secretaría de la Contraloría respecto al procedimiento de validación del proyecto.	1 de febrero de 2025	28 de febrero de 2025	Oficio o minuta de reunión de trabajo.	Documento
3	Validación y firma del Secretario de Seguridad Ciudadana.	28 de febrero de 2025	30 de marzo de 2025	Código de Conducta, firmado y validado por el Secretario.	Documento
4	Publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Documento publicado	Documento
5	Difusión del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al personal que labora en la institución.	30 de marzo de 2025	20 de abril de 2025	Oficios de difusión al personal que labora en la Secretaría.	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

A

C

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (NIVEL ALTO)					
Nombre del proyecto:			1.6.- Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.		
Objetivo:			Fecha compromiso:		
Difundir y comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.			31 de diciembre de 2025		
Área responsable:			Puesto responsable de coordinar su instrumentación:		
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés			Ing. Efraín García Chávez, Presidente del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés.		
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Solicitar por oficio la publicación de los Códigos de Ética y conducta en la pagina de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	1 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio de Solicitud.	Documento
2	Elaborar propuesta de oficio circular de difusión de los Códigos de Ética y Conducta.	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio propuesta.	Documento
3	Remitir a revisión y firma la propuesta del oficio circular	10 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Oficio firmado.	Documento
4	Difundir en las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana los Códigos de Ética y Conducta.	12 de abril de 2025	15 de mayo de 2025	Acuses de recibido.	Documento
  					
Elaboró		Revisó		Autorizó	
Lic. José Antonio Rodríguez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Ing. Efraín García Chávez Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.		Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.	

C

FORMATO III - PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO					
Nombre del proyecto:		Coadyuvar con la Sefiplan en la aplicación de una encuesta de clima laboral al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2025			
Objetivo:		Fecha compromiso:			
Aplicar la encuesta de clima laboral al personal que labora en la SSC.		31 de diciembre de 2025			
Área responsable:		Puesto responsable de coordinar su instrumentación:			
Dirección de Recursos Humanos.		Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Directora de Recursos Humanos.			
No.	Actividades:	Fecha		Entregable	Medio de verificación
		Inicio	Término		
1	Oficio de solicitud de aplicación de la encuesta de clima organizacional a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	15 de enero de 2025	10 de febrero de 2025	Oficio de solicitud firmado	Documento
2	Recepción del oficio girado por la Oficialía Mayor para aplicar la encuesta del clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	Copia del Oficio de la OM.	Documento
3	Realizar la circular para difundir los medios para informar al personal sobre la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	Copia del la circular.	Documento
4	Dar seguimiento a que todo el personal concluya la encuesta de clima laboral.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
5	Solicitar los resultados obtenidos y dar seguimiento a las acciones de mejora que se necesiten implementar.	01 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2025	oficios de seguimiento.	Documento
Elaboró Lic. Yamili Flores Gómez Jefa de oficina de apoyo administrativo Revisó Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza Directora de Recursos Humanos Autorizó Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno.					



ANEXO 5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

De conformidad con la fracción XXI del artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo; este Comité de Ética y Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana plasma el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024 por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de conformidad con los Apartados que establece la fracción y artículo anteriormente y que a continuación se precisan:

a) Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2024.

Para el ejercicio 2024 el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció su Programa Anual de Trabajo mismo que se encuentra publicado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

En dicho Programa Anual de Trabajo se establecieron **6** objetivos y **17** Actividades, lo que puede consultarse en el enlace

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1K1xWI5eDqDVyY4o_i95QFbNp-gggZVXF/edit?usp=drive_link&ouid=114611581277964788982&rtpof=true&sd=true

obteniéndose durante el año 2024 los resultados siguientes:

OBJETIVO 1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.

Actividad 1.1 Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 3 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el ejercicio 2022-2024, además en el ejercicio 2024 se estableció la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés electo para el Ejercicio 2024-2026, realizándose el día 10 de diciembre de 2024 la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI 2024-2026, en la que se eligió al Presidente del mismo, dichas actas se encuentran publicadas en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación:

<https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/>

Actividad 1.2 Contar con un directorio actualizado de los integrantes

Se elaboró el Directorio de Integrantes mismo que se encuentra publicado en el portal de internet de la Dependencia en el link que se relaciona a continuación:

<https://ssc.qroo.gob.mx/coepci/>

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Actividad 1.3 Aprobar en el Primer Trimestre el Programa Anual de Trabajo 2024.

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 celebrada el 27 de marzo de 2024 estableció su Programa Anual de Trabajo misma que se encuentra publicado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/ACTA-DE-1ERA-SESION-ORDINARIA-COEPCI-2024.pdf>

Así mismo en la referida página institucional se difundió el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el ejercicio 2024.

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

Actividad 1.4 Elaborar y Validar el Informe Anual de Actividades 2024 del COEPCI.

A través del presente documento se elabora el informe anual de actividades realizadas durante el ejercicio 2024, a fin de ser presentado en el mes de enero al Titular de la Dependencia, a la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, así como al COCODI de la Dependencia en la Primera Sesión del ejercicio 2024; y publicarse en el portal de la Dependencia.

OBJETIVO 2.

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS.

Actividad 2.1 Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con las propuestas que presente el COEPCI.

Durante el ejercicio 2024 no se establecieron propuestas para ser incluidas en las Bases para la Integración y funcionamiento del COEPCI, publicadas en el portal institucional en el siguiente enlace, <https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/BASES-PARA-LA-INTEGRACION-DEL-COEPCI-SSP.pdf> lo anterior toda vez que a la fecha se encuentran vigentes y sin modificación los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el periódico oficial del estado el 05 de Diciembre de 2019, y difundido por este COEPCI en el portal institucional de la Dependencia en el enlace que a continuación se señala:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/LINEAMIENTOS-PARA-LA-INTEGRACION-Y-FUNCIONAMIENTO-DEL-COMITE-DE-ETICA.pdf> .

Actividad 2.2 Expedir el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSC con perspectiva de género.

Este COEPCI en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada con fecha 20 de Marzo de 2024, estableció la comisión redactora del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de elaborar dicho Código, en la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés aprobó el proyecto final del Código de Conducta de la

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, elaborado por la comisión redactora y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/037/V/2024 se remitió al Órgano Interno de Control de la Dependencia para su validación, quien mediante oficio SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OICSSC/00065/V/2024 remitió observaciones solicitando la respectiva solventación; en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el día 26 de Junio de 2024 se aprobó por el COEPCI la modificación al Proyecto Final del Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024, se remitió nuevamente al Órgano Interno de Control de la Dependencia para aprobación, quien mediante oficio SECOES /SACI/CGOIC/COIC-A/OIC/SSC/00121/IX/2024, aprobó el Proyecto Final de dicho Código de Conducta; mediante oficio SSC/SSC4YC5/DT/061/IX/2024, emitido el 19 de septiembre de 2024 se remitió a la Dirección Jurídica de la Dependencia para someterlo a su consideración y posterior firma del Secretario.

OBJETIVO 3. DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA ÉTICA.

Actividad 3.1 Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSC.

El Código de Ética se encuentra ha publicado y difundido en el Portal de la Dependencia en el siguiente vinculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/CODIGO-DE-ETICA-08-03-2023.pdf>

Actividad 3.2 Difundir el contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos difundiendo el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional que se encuentra publicado en el Portal de la Dependencia y puede ser consultado en el siguiente vinculo:

<http://web.sscqroo.gob.mx/pgci/index.php>

Actividad 3.3 Difundir el protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana a través del Comité Institucional para la Igualdad de Género ha elaborado un micrositio en el que se impulsa la prevención de la discriminación, la igualdad de género, y el respeto a los derechos humanos, la difusión de dicho protocolo se realiza a través de la publicado en el Portal de la Dependencia mismo que puede ser consultado en el siguiente vinculo:

<https://ssc.qroo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-DE-ATENCION-PARA-CASOS-DE-ACOSO-HOSTIGAMIENTO-Y-APROVECHAMIENTO-SEXUAL.pdf>

Actividad 3.4 Difundir el Programa Anual de trabajo 2024.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

El Programa anual de Trabajo 2024 del COEPCI se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado, el mismo puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/PROGRAMA-ANUAL-COEPCI-2024.pdf>

Actividad 3.5 Difundir el protocolo para la recepción de delaciones de la SSP.

El Protocolo para la recepción y atención de delaciones por incumplimientos al Código de Ética, Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el ejercicio del Servicio Público en la Dependencia, se difundió a través del Portal de la Dependencia en donde se encuentra publicado y puede ser consultado en el vínculo siguiente:

<https://ssc.groo.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/PROTOCOLO-PARA-ATENCION-DE-DELACIONES-SSP.pdf>

OBJETIVO 4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Actividad 4.1 Realizar las acciones necesarias para que el personal de la Dependencia participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados con la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflicto de interés.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI sino en poder de la Dirección de Recursos Humanos, a quien mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/0034/I/2025 se solicitó la información.

Actividad 4.2 Promover y gestionar cursos talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación.

Al tratarse de una línea de acción transversal que impacta en diversos programas institucionales, las invitaciones a la capacitación se difundió a través de las circulares emitidas por la Subsecretaría de Planeación y Finanzas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e impartida por personal de la Secretaría de la Contraloría a través de la herramienta habilitada por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en modalidad en Línea, y la información relativa al número de constancias de capacitación del personal que participó en dichos talleres no obran en poder de éste COEPCI sino en poder de la Dirección de Recursos Humanos, a quien mediante oficio SSC/SUBSP/CEPP/DT/0034/I/2025 se solicitó la información.

OBJETIVO 5. DELACIONES (DENUNCIAS)

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Actividad 5.1 Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los Lineamientos y Protocolos Correspondientes.

Este COEPCI cuenta con 3 mecanismos de captación de quejas, denuncias, inconformidades y manifestaciones, a través de los siguientes mecanismos recibió

- **Vía recepción documental física. 07 escritos en la oficialía de partes de la Dirección de Telecomunicaciones con las siguientes fechas**

Un escrito recibido el 21 de mayo de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.

Un escrito recibido el 21 de mayo de 2024, relacionado con personal de la Dirección de Recursos Humanos.

Un escrito recibido el 04 de junio de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 17 de Octubre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 18 de Octubre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

Un escrito recibido el 18 de Octubre de 2024, relacionado con personal de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

Un escrito recibido el 14 de noviembre de 2024, relacionado con personal de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana.

- **Vía buzones de quejas y denuncias. 16 escritos**

Durante el ejercicio 2024 el último viernes hábil de cada mes, se aperturaron los Buzones de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta en la SSC, instalados en los edificios adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los cuales se relacionan a continuación:

1. Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
2. Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial, Chetumal Quintana Roo.
3. Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; ubicada en carretera federal Chetumal - Bacalar kilómetro 3.5, colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

4. Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes; ubicada en Calle Laguna Tequesquitengo número 102 esquina Laguna Tamagua, Colonia Santa Isabel, Chetumal Quintana Roo.
5. Comisión Estatal de la Policía Preventiva; ubicada en avenida Insurgentes sin número esquina Belice, colonia Caminera, Chetumal Quintana Roo.
6. Subsecretaría de Planeación y Finanzas; ubicada en avenida Centenario número 531, colonia Adolfo López Mateos, Chetumal Quintana Roo.
- 7.- Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).
- 8.- Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad (CE.RE.SO Cancún).
- 9.- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; ubicado en carretera federal Chetumal-Bacalar kilómetro 12.5, colonia Parque Industrial. **(A partir del mes de octubre se incluyó en el recorrido el buzón de quejas y denuncias dicho buzón)**

Encontrándose en los mismos lo siguiente:

En el mes de enero se localizó un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

En el mes de febrero se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, un escrito en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

En el mes de marzo se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

En el mes de abril se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana y un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

En el mes de mayo se localizó un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

En el mes de junio se localizó un escrito en la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5 (Chetumal), un escrito en el buzón de la Dirección General de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

En el mes de julio no se localizó ningún escrito en los buzones.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

En el mes de agosto no se localizó ningún escrito en los buzones.

En el mes de septiembre no se localizó ningún escrito en los buzones.

En el mes de Octubre un escrito en el buzón de la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Ciudadana y un escrito en el buzón de la Subsecretaría de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5; (Complejo de Seguridad C5 Cancún).

En el mes de noviembre no se localizó ningún escrito en los buzones.

En el mes de diciembre se localizaron dos escritos en el buzón de la Comisión Estatal de la Policía Preventiva.

- **Vía correo electrónico. 0 escritos**

Se informa que vía correo electrónico no se recibió ninguna delación, queja, denuncia o manifestación.

En total durante el ejercicio 2024 se registraron 24 expedientes derivados de las manifestaciones recibidas a través de los mecanismos antes señalados, cuya información se enlista en el siguiente enlace.

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1foHS5zN7tycwsPeGEFgHQ7c5QadRmyAlihckm-uKLR4/edit?usp=sharing>

Actividad 5.2 Formular opiniones recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones denuncias o actos contrarios al código de ética, código de conducta y Reglas de Integridad.

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron **13** sugerencias, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 sugiere a COCODI brindar información migración policial EXP. 01/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades FRX ART 11, FR XI ART 22

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3 establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/V/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024

Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. Exp, 10/2024

Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. Exp. 11/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3 un esquema de programa de ética e integridad institucional.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional, acciones de mejora. Exp.13

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó a Comité Institucional para la Igualdad de género designar persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. Exp. 14

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. Exp. 15

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones respecto a un cadete penitenciario exp. 18

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones de instalación de refrigerador en Vinculación con Instancias para venta de bebidas y galletas en C5 Cancún exp. 19

OBJETIVO 6. MEJORA DE PROCESOS

Actividad 6.1 elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSP, sobre la percepción de cumplimiento del Código de ética, Reglas de integridad y Código de Conducta de la SSP.

Durante el ejercicio 2024 se realizó vía electrónica la encuesta de apego a Valores Éticos al personal de la Secretaría Ciudadana en la que 830 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana contestaron los reactivos, obteniéndose los resultados siguientes:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/16J9wZYUgFbkLAf_pdXHHpPR5IXjF9sEW3Uqdr31DG28/edit?gid=1705009765#gid=1705009765

Actividad 6.2 Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Durante el ejercicio 2024 se elaboraron **13** sugerencias, opiniones y remisiones al **COCODI SSC** derivadas de actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como de escritos localizados durante las aperturas de buzones.

Recomendaciones y sugerencias a COCODI durante el 2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/010/II/2024 sugiere a COCODI brindar información migración policial EXP. 01/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/018/IV/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 05/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/019/IV/2024 se sugiere a COCODI SSC establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades FRX ART 11, FR XI ART 22

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/020/IV/2024 se sugiere a COCODI C3 establecer los mecanismos necesarios para el 2024 que identifiquen estadísticamente las quejas, denuncias, inconformidades, procedimientos administrativos y de responsabilidades.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/038/V/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. EXP. 07/2024

Oficio SSC4YC5/DT//044/VI/2024 sugiere a COCODI instruir se atiendan los supuestos de acuerdo con las normas burocrático-laborales aplicables. Exp, 10/2024

Oficio sugiere a COCODI acciones de mejora. Exp. 11/2024

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/047 Y 048 /VI/2024 se sugiere a COCODI SSC y COCODI C3 un esquema de programa de ética e integridad institucional.

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/056/VII/2024 se remite a COCODI SSC escrito que refiere necesidad de conductor para el vehículo institucional, acciones de mejora. Exp.13

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/055/VII/2024 se solicitó a Comité Institucional para la Igualdad de género designar persona consejera para brindar atención de primer contacto y recabar entrevista inicial. Exp. 14

Oficio SSC/SSC4YC5/DT/VII/2024 sugerencia a COCODI SSC riesgo de salud en comedor C5 Cancún por comida sin preparar adecuadamente. Exp. 15

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones respecto a un cadete penitenciario exp. 18

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Sugerencia a COCODI para realizar acciones de mejora; manifestaciones de instalación de refrigerador en Vinculación con Instancias para venta de bebidas y galletas en C5 Cancún exp. 19

- b) El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.**

Dicha información se encuentra plasmada en el **Objetivo 4 Actividad 1 del apartado a)**

- c) Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Ética, de Conducta y las Reglas de Integridad.**

Dicha información se encuentra plasmada en el **Objetivo 6, actividad 6.1 del apartado a).**

- d) El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos, el Principio o valor transgredido del Código de Ética, Fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control o a la Autoridad competente.**

Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo 5 Actividad 5.1 del apartado a)**

- e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las Unidades administrativas o áreas en las que se detecten conductas**

Dicha Información se encuentra plasmada en el **Objetivo 5 Actividad 5.2 y Objetivo 6 Actividad 6.2 del apartado a)**

RESPETUOSAMENTE



**ING. EFRAÍN GARCÍA CHAVEZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**